



INFORME DE RESULTADOS

# Monitoreo Ciudadano

A LAS DIRECCIONES, ÁREAS DE SALUD -DAS- EN EL  
CONTEXTO DE LA PANDEMIA COVID-19







# TABLA DE CONTENIDO

3	Siglas	
<b>5</b>	<b>PRESENTACIÓN</b>	
<b>8</b>	<b>RESUMEN EJECUTIVO</b>	
8	Antecedentes	
9	Objetivos	
<b>10</b>	<b>MONITOREO CIUDADANO DE MUJERES TRANS</b>	
11	Características	
12	Instrumentos	
13	Ítems evaluados	
14	Informantes	
14	Área geográfica	
15	Análisis de datos	
<b>16</b>	<b>CARACTERIZACIÓN MUJERES TRANS</b>	
15	Gráfica 1. Población usuaria del servicio	
15	Gráfica 2. Mujeres Trans atendidas	
16	Gráfica 3. Mujeres Trans entrevistadas	
17	Gráfica 4. Rango etario	
17	Gráfica 5. Pertinencia étnica	
18	Gráfica 6. Nacionalidad	
19	Gráfica 7. Principal ocupación	
<b>20</b>	<b>MARCO LEGAL, ESPECIALIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL PERSONAL</b>	
	Gráfica 08. Registro de usuarias 16	
	Gráfica 09. Normativa VIH e ITS 17	
	Gráfica 10. Normativa Mujeres Trans 18	
	Gráfica 11. Normativa general 18	
	Gráfica 12. Especialización de los servicios 19	
	Gráfica 13. Satisfacción de la usuaria 19	
	Gráfica 14. Fortalecimiento de capacidades 20	
	Gráfica 15. Cantidad de personal capacitado 21	
	22 Gráfica 16. Presupuesto 22	
	<b>23 CALIDAD Y CALIDEZ EN LOS SERVICIOS DE SALUD</b>	
	23 Gráfica 17. Documentación	
	24 Gráfica 18. Usuarías y su documento de identificación	
	25 Gráfica 19. Forma de nombrarlas	
	25 Gráfica 20. Forma de nombrarlas	
	26 Gráfica 21. Atención Especializada	
	27 Gráfica 22. Atención VIH e ITS	
	27 Gráfica 23. Servicios por COVID-19	
	28 Gráfica 24. Horarios y espacios específicos para la atención	
	29 Tabla 1. Principales causas de atención médica	
	29 Tabla 2. Principales causas de atención psicológica	
	30 Gráfica 25. Atención por ITS	
	<b>31 SERVICIOS ANTE LA PANDEMIA DEL COVID-19</b>	
	31 Gráfica 26. Información, prevención y comunicación	
	32 Gráfica 27. Atención ante el COVID-19	
	33 Gráfica 28. Vacuna prevención del COVID-19	
	<b>34 REDUCCIÓN DEL ESTIGMA Y LA DISCRIMINACIÓN</b>	
	34 Tabla 3. Casos de discriminación	
	35 Tabla 4. Reporte de discriminación	
	<b>36 CONCLUSIONES</b>	
	<b>37 RECOMENDACIONES</b>	
	ANEXOS 1	
	Tabla 5. Perfil de servicio público 1	



# PRESENTACION

La Asociación **Organización Trans Reinas de la Noche**, es la primera organización de base comunitaria nacional enfocada a población Trans. Fundada en mayo de 2004 por mujeres trabajadoras sexuales, alcanzó la categoría de Asociación Civil no Lucrativa el 31 de marzo de 2009. Desde sus inicios ha impulsado acciones afirmativas para las mujeres Trans, entre las que destacan:

- Diversos informes de situación de mujeres Trans, elaborados de manera constante desde el año 2011 a la fecha.
- Trabajo con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-, lo que permitió el 27 de noviembre de 2015 la aprobación y socialización de la Estrategia de Atención Integral y Diferenciada en salud para Personas Trans en Guatemala 2016-2030.
- Presentación de la primera iniciativa de ley de identidad de género ante el Congreso de Guatemala (01 de diciembre de 2017), rechazada por el Congreso al año siguiente, con el cual se buscaba el reconocimiento a la identidad de género, permitiendo así una atención en todas las instituciones del Estado con respeto y pertinencia hacia mujeres Trans.
- En seguimiento a la Estrategia de salud para Personas Trans, a través de la mesa técnica interinstitucional, permitió que en 2021 se aprobará por el MSPAS la Estrategia de Comunicación para el Desarrollo de Personas Trans y los Lineamientos de Atención para Personas Trans.

El posicionamiento y la incidencia política de OTRANS-RN en las diferentes esferas parte de los datos cualitativos y cuantitativos generados a través del registro de CeDoSTALC (donde se evidencian casos de violencia al derecho de la salud) y los Monitoreos Ciudadanos (para conocer a nivel comunitario y desde los servicios las condiciones en que se brinda la atención en salud.). Las mujeres Trans residentes en Guatemala

**¡No queremos menos que la igualdad!**

**Stacy Velásquez**

Directora Ejecutiva

**Angela Romero**

Representante Legal

# RESUMEN EJECUTIVO

El Informe Resultados “**Monitoreo Ciudadano a las Direcciones de Salud Pública -DAS- en el contexto de la pandemia COVID-19**”, analiza los datos recabados durante los Monitoreos Ciudadanos, dividiendo la misma en 05 apartados, siendo estas:

- **CARACTERIZACIÓN MUJERES TRANS.** Se llevaron a cabo 03 MC a cada una de las DAS, solicitando información de enero a septiembre de 2021, a partir de los datos recopilados se procede hacer el análisis de estos. Para entender los servicios que se brindan, partimos por conocer la población objetivo, priorizando el análisis en los datos de mujeres Trans.
- **MARCO LEGAL, ESPECIALIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL PERSONAL.** Este apartado busca entender la forma en que son registradas las MTrans en los servicios de salud, reconociendo que las limitantes de estas puedan radicar en la normativa y legislación por la cual se rigen y el personal capacitado para entender cómo tratar a las usuarias desde el respecto a la identidad de género autodeterminada por ellas, a partir de las estrategias aprobadas por el MSPAS en favor de las personas Trans residente en Guatemala.
- **PRESUPUESTO.** Se analiza el monto recibido anualmente para el desarrollo de sus labores en favor de las Mujeres Trans, contando con insumos y aptos para la atención de calidad y calidez.
- **CALIDAD Y CALIDEZ EN LOS SERVICIOS DE SALUD.** En este apartado se busca conocer las condiciones bajo las cuales las mujeres Trans acceden a los servicios, así como la estructura del sistema de salud a partir de los documentos específicos que orientan las acciones para población Trans, permitiendo con ello tener espacios de calidad y calidez, generando con esto las constancias de las usuarias a los servicios.
- **SERVICIOS ANTE LA PANDEMIA DEL COVID-19.** Desde 2019 el mundo se vio afectado por la pandemia SAR-COV2, conocida como COVID-19, cambiando con ello la forma de relacionamiento, impactando directamente en la vida de las mujeres Trans, por situaciones sociales, económicas, políticas y sobre todo en el ámbito de la salud.
- **REDUCCIÓN DEL ESTIGMA Y LA DISCRIMINACIÓN.** Para que los servicios no solo sean brindados por cumplir con un trabajo, se requiere una constantes sensibilización al personal, esta es la base para que los servicios cumplan con su cometido de ser brindados con calidad y calidez, en el caso específico de mujeres Trans integrales y diferenciados, todo ello cuando la legislación nacional e internacional sea aplicada de manera oportuna, primando la vida de las personas por el hecho de ser humanas.

Cada uno de los apartados aporta de manera concreta la necesidad de hacer abordajes más profundos, que ayuden a tener un acceso a la salud integral y diferenciada

# ANTECEDENTES

Desde el año 2012, la Asociación Organización Trans Reinas de la Noche, OTRANS-RN, a través del apoyo de distintas Agencias, Fondos y Programas de las Naciones Unidas (UNFPA y ONUSIDA) y la cooperación internacional (OXFAM y Fondo Mundial) ha desarrollado acciones de auditoría social, fortaleciendo las capacidades institucionales y permitiendo con ello conocer la situación comunitaria desde la vivencia de las mujeres Trans y analizar el accionar del Estado en el sistema de Salud Pública Guatemalteca. Entre estas acciones se encuentran los Monitoreos Ciudadanos - MC, elaborados desde un enfoque de derechos humanos. Debido a la importancia de dichas acciones, el movimiento Trans ha incorporado dentro de sus ejes de trabajo la investigación sistemática para conocer la realidad en la atención de la salud.

El movimiento de mujeres Trans, con el apoyo de la Red Nacional de personas Trans -REDTRANSGT-; ha trabajado en los últimos años la Estrategia de Atención Integral y Diferenciada para Personas Trans en Guatemala 2016-2030 -EAIDPT- para que ésta fuese adoptada e implementada por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-, por ser la atención en salud una deuda pendiente por parte del estado para la vida de las mujeres Trans residentes en el país.

Ante ello, el ejercicio de los MC es una actividad con un impacto significativo en el marco de la EAIDPT, pues los monitoreos permiten fortalecer a los mismos servicios de salud. OTRANS-RN considera que, “la ciudadanía se construye entre todos y que la participación enriquece y mejora la salud”. Sin duda hay mucho camino por recorrer y, por ello, en la actualidad, OTRANS-RN genera espacios sinérgicos de trabajo, potencializando el diálogo, la información y el compromiso del Estado para mejorar la calidad y calidez de vida de todas las personas Trans.

Uno de los instrumentos Internacionales[1] que incluye explícitamente la “salud sexual y reproductiva” dentro de los derechos humanos a proteger, incluyendo los desarchos de las mujeres Trans, es el Programa de Acción resultante de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo celebrada en El Cairo en 1994. Así como la normativa de atención diferenciada, partiendo de la necesidad de reconocer la identidad de género de las personas Trans como un derecho, mismo que fue recogido en la Estrategia de Atención Integral y Diferenciada en Salud para Personas Trans, “4. Estándares internacionales en derechos humanos y marco legal” (2016 Pág. 12-18) y “4.3. Normativa Nacional[2], abordada desde la Constitución Política de la República de Guatemala, y el Código de salud” (2016 Pág. 19-20)

[1] Declaración Universal de los Derechos Humanos. Principios de Yogyakarta. Resolución CD52.R6 del 52vo. Consejo Consultivo de la OPS/OMS. Pacto Internacional de los Derechos Políticos y Civiles. Convención Americana de Derechos Humanos. Resolución de la OEA con relación a la Orientación Sexual e Identidad de Género. Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas “Fundamenta el uso de la pertinencia cultural”.

[2] Constitución Política de la República de Guatemala. Código de Salud, acuerdo 90-97, Guatemala. Decreto 57-2012, de reforma al Código Penal. Acuerdo Gubernativo 57-2012. Decreto 81-2002, Ley de Promoción Educativa Contra la Discriminación.



En Guatemala desde marzo del año 2020 se presentan múltiples desafíos por la pandemia del COVID-19, con mayor impacto en la vida de MTrans, ante los cuales las organizaciones sociales se concentran en hacer frente a los impactos de la pandemia y seguir apoyando a las personas y comunidades de las diferentes regiones del país. OTRANS-RN implemento dos líneas de intervención, la primera brindando servicios de atención médica y psicológica por parte del personal de la Clínica TransvivirGt, adaptándose a la nueva modalidad, brindando servicios de forma virtual, en casos particulares se llevo a cabo visitas domiciliarias, compra de insumos de prevención de COVID, medicamentos y entrega de kit de limpieza, así como la dotación de mascarillas, gel antibacterial y toallas desinfectantes. La otra línea encaminada a brindar bolsas de alimentos, debido a que MTrans no contaban con un ingreso estable por las medidas de restricción establecidas por el Gobierno, tampoco tuvieron acceso a los programas sociales por no contar con una residencia propia o al no ser contabilizadas en el sistema por carecer de documento de identificación. Así mismo OTRANS ha promovido la vacunación, como una medida de prevención del COVID-19, mediante foros y jornadas de salud integrales.

# OBJETIVOS

## OBJETIVO GENERAL

Contribuir con datos cualitativos y cuantitativos generados por los Monitoreos Ciudadanos, con lo cual se mejore los procesos de atención integrales y diferenciados del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, emitiendo recomendaciones para la implementación de los lineamientos de atención y la Estrategia de Salud para personas Trans en Guatemala desde el marco de los Derechos Humanos.

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Aplicar el pilar 4 de la Estrategia de Atención Integral y Diferenciada para Personas Trans en Guatemala 2016-2030 –EAIDPT– con las variables específicas para mujeres Trans plasmadas en las herramientas de recopilación de información.
- Recopilar información a través de las herramientas de: “Calidad de los servicios de salud” y “Satisfacción de la usuaria”.
- Analizar los datos generados con los Monitoreos Ciudadanos, para tener una información específica, apegada a la realidad de cada una de las áreas intervenidas.
- Generar un informe que visibilice los hallazgos, conclusiones y recomendaciones obtenidos durante el proceso de los Monitoreos Ciudadanos.

# MONITOREO CIUDADANO DE MUJERES TRANS

La presente metodología describe el desarrollo del proceso para el Monitoreo Ciudadano; donde se recopiló la información, jugando un papel importante la ley de acceso a la información pública, empleada como marco referencial en los servicios de salud, con el propósito de apoyar al fortalecimiento del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS- para una atención integral y diferenciada hacia las mujeres Trans, debido a ello la participación activa, crítica y sistemática con las usuarias Trans y servidores públicos es y será un ejercicio esencial para la gobernabilidad democrática.

El ciclo de los Monitoreos Ciudadanos tiene una serie de etapas para alcanzar el propósito requerido antes, durante y después de la investigación, siendo los siguientes:

**Etap 1: Construcción de las cartas.** Dirigidas a las personas representantes de cada Dirección Área de Salud -DAS- a nivel departamental, como medio para informar del proceso de Monitoreo Ciudadano a realizarse en cada servicio de salud. Dichas cartas se entregan con el apoyo de las lideresas comunitarias.

**Etap 2: Construcción y/o revisión de la metodología y las herramientas** de recopilación de información con el equipo de trabajo de OTRANS-RN y las contrapartes, para que los dos instrumentos de Monitoreo Ciudadano tengan las variables Trans, permitiendo información de análisis para el fortalecimiento al sistema de salud y contribuyendo a la calidad de vida de las mujeres Trans del país.

**Etap 3: Planificación.** La logística debe contemplar tiempos, responsables de recopilar la información, prever el vacío de la información y generar el informe final de forma fluida.

**Etap 4: Aplicación de las herramientas** de recopilación de información por medio de la herramienta 1 la cual va dirigida a “prestadores de Salud” donde se recopilan datos generales del establecimiento monitoreado, Infecciones de transmisión sexual, abastecimientos de medicamentos e insumos, entre otros puntos de interés y herramienta 2 que corresponde a la satisfacción de las usuarias que asisten al servicio de salud.

**Etap 5: Tabulación, análisis y redacción.** Posterior a la recopilación de la información, se ingresan los datos cualitativos y cuantitativos, a partir de la técnica de observación e información brindada se realiza el análisis que permite elaborar un Informe de Monitoreo Ciudadano.

Etapa 6: Revisión y validación. La propuesta del informe final se somete a una revisión en diferentes momentos y niveles, a lo interno con la Dirección Ejecutiva y Asesor Técnico, con la agencia de cooperación de acuerdo a la comunicación pre establecida, para recibir retroalimentación y fortalecer los datos que ayuden a generar conclusiones y recomendaciones pertinentes y oportunas.

Etapa 7: Socialización del informe anual. Al tener el documento final se realiza la socialización de manera electrónica a cada una de las DAS y en algunas áreas se hace la presentación pública, fortaleciendo los hallazgos con información a través de una charla.

# CARACTERÍSTICAS DEL MONITOREO

## 1. INSTRUMENTOS

- Herramienta 1: Calidad de los servicios de salud para mujeres Trans (H1)

“Encuesta para conocer la atención a personas Trans” la cual está dirigida a profesionales de la salud y/o tomadores de decisión.

- Herramienta 2: Satisfacción de las usuarias Trans (H2)

“Encuesta perspectiva de las mujeres Trans acerca de los servicios de salud” dirigida a mujeres Trans usuarias de los servicios del departamento a monitorear.

## 2. ÍTEMS EVALUADOS DURANTE EL MONITOREO

- Conocimiento sobre identidad de género y la Estrategia de salud Trans
- Caracterización de las mujeres Trans
- Efectividad de la atención a las mujeres Trans
- Disponibilidad, acceso y calidad de los servicios
- Atención Médica y Psicológica
- Infecciones de transmisión sexual -ITS
- Atención ante la pandemia de COVID-19
- Medidas de bioseguridad
- Estigma y discriminación

### 3. INFORMANTES

Las lideresas Trans en cada una de las DAS Monitoreadas, aplicaron las dos herramientas. El directorio de DAS abordadas así como los datos generales se encuentran en el Anexo, mientras que los datos de las usuarias no se agrega por respeto a la confidencialidad de cada una de ellas. El grupo objetivo para el MC es el siguiente:

- **Herramienta 1: Calidad de los servicios de salud para mujeres Trans (H1)**

Directores de Área

Coordinadores de programa VIH

- **Herramienta 2: Satisfacción de las usuarias Trans (H2)**

Mujeres Trans que hicieron uso de los servicios.

### 4. ÁREA GEOGRÁFICA DE LOS MONITOREOS CIUDADANOS

A. PETEN

B. IZABAL

C. GUATEMALA

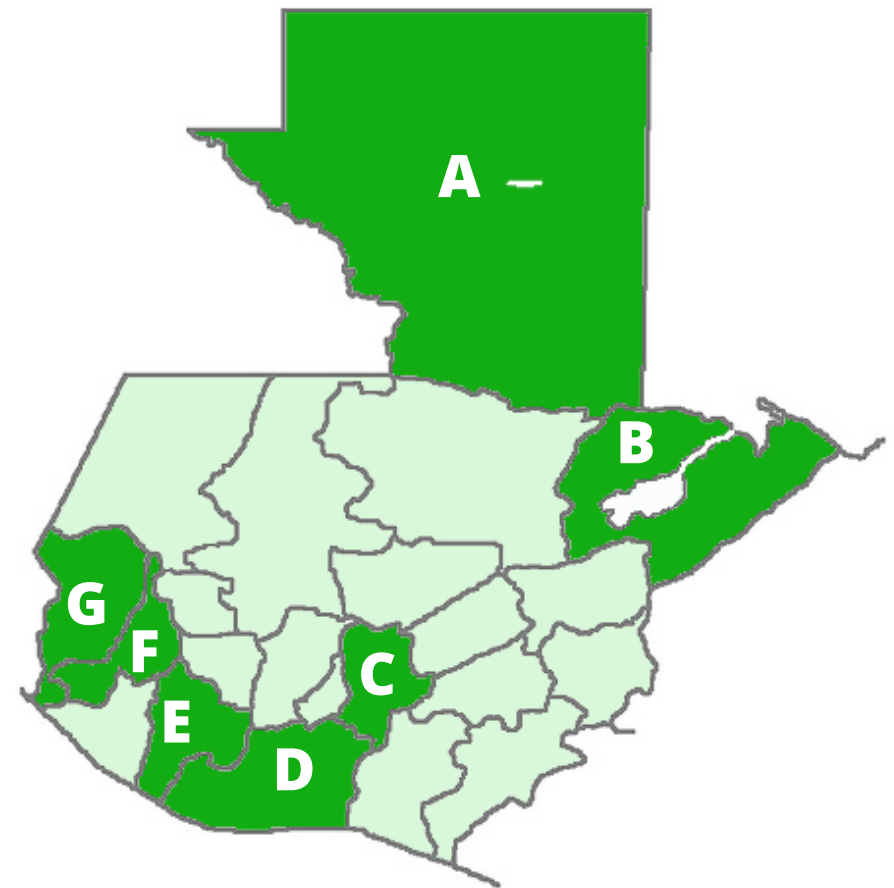
D. ESCUINTLA

E. SUCHITEPEQUEZ

F. QUETZALTENANGO

G. SAN MARCOS

## República de Guatemala



# ANÁLISIS DE DATOS

## 1. CARACTERIZACIÓN MUJERES TRANS

TABLA 1. DAS MONITOREADAS

No.	T1	T2	T3	Departamento	Nombre del servicio
1	X	X	X	Escuintla	DAS Departamental
2	X	X	X	Guatemala	DAS Central
3	X	X	X	Guatemala	DAS Guate-Sur
4	X	X	X	Guatemala	DAS Guate-Nor Oriente
5	X	X	X	Guatemala	DAS Guate-Noroccidente
6	X	X	X	Izabal	DAS Izabal
7	X	X	X	Petén	DAS Petén sur-occidente
8	X	X	X	Petén	DAS Petén norte
9	X	X	X	Petén	DAS Petén sur-oriente
10	X	X	X	Quetzaltenango	DAS Quetzaltenango
11	X	X	X	Suchitepéquez	DAS Suchitepéquez
12	X	X	X	San Marcos	DAS San Marcos

*Fuente. Información OTRANS-RN*

Las DAS Monitoreadas se les solicitó información de enero a septiembre de 2021. A partir de los datos recopilados se procede hacer el análisis de los mismos. Para entender los servicios que se brindan, partimos por conocer la población objetivo, priorizando el análisis en los datos de las 635[4] mujeres Trans que asisten a los servicios de salud, de acuerdo a los datos brindados por las DAS.

La información de las DAS gira en relación a la población que atienden, siendo MTS, HSH, PV y MTrans. De las 12 DAS monitoreadas, los datos generales que tiene son:

[3] La T en la tabla significa Trimestre, el número que le acompaña se refiere al número de trimestre, 1, 2 o 3.

[4] El total de MTrans atendidas es de 635 de acuerdo con la suma de las DAS que reportan datos. Al momento de preguntar por la edad de las usuarias, se incrementa 03 usuarias, dando un total de 638. Esta diferencia puede considerarse debido a la forma de registro que se lleva de las MTrans que asisten a los servicios.

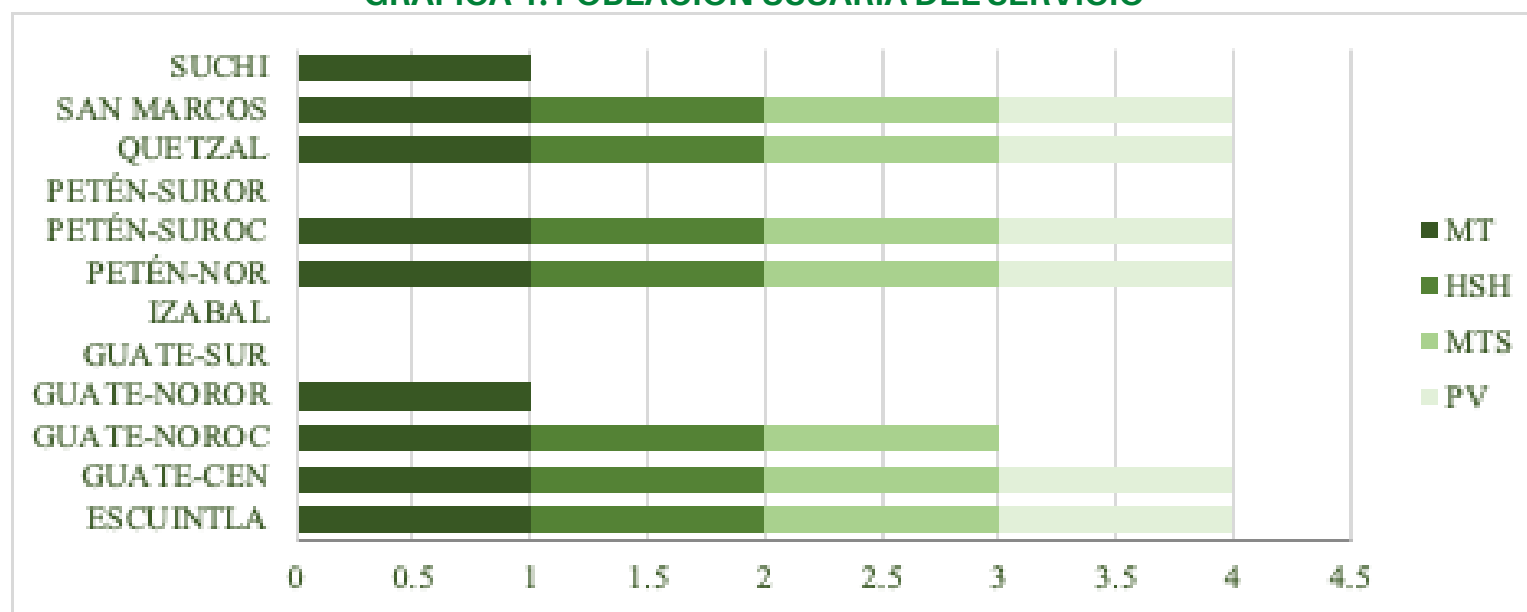
TABLA 2. POBLACION ATENDIDA EN LA DAS

CANTIDAD DAS	PORCENTAJE	GRUPO OBJETIVO
09	31.03%	Mujeres Trans
07	24.14%	Mujeres Trabajadoras Sexuales
07	24.14%	Hombres que tienen sexo con Hombres
06	20.69%	Personas viviendo con VIH

Fuente. Información OTRANS-RN

Petén Suroriente, Izabal y Guatemala Sur no indican atender a ninguna de las 4 poblaciones claves descritas en la gráfica 1, a pesar del trabajo de sensibilización que OTRANS ha llevado a cabo con los diferentes distritos de salud, a través de capacitaciones, ferias, kioscos informativos o reuniones de mesa técnica.

GRAFICA 1. POBLACION USUARIA DEL SERVICIO

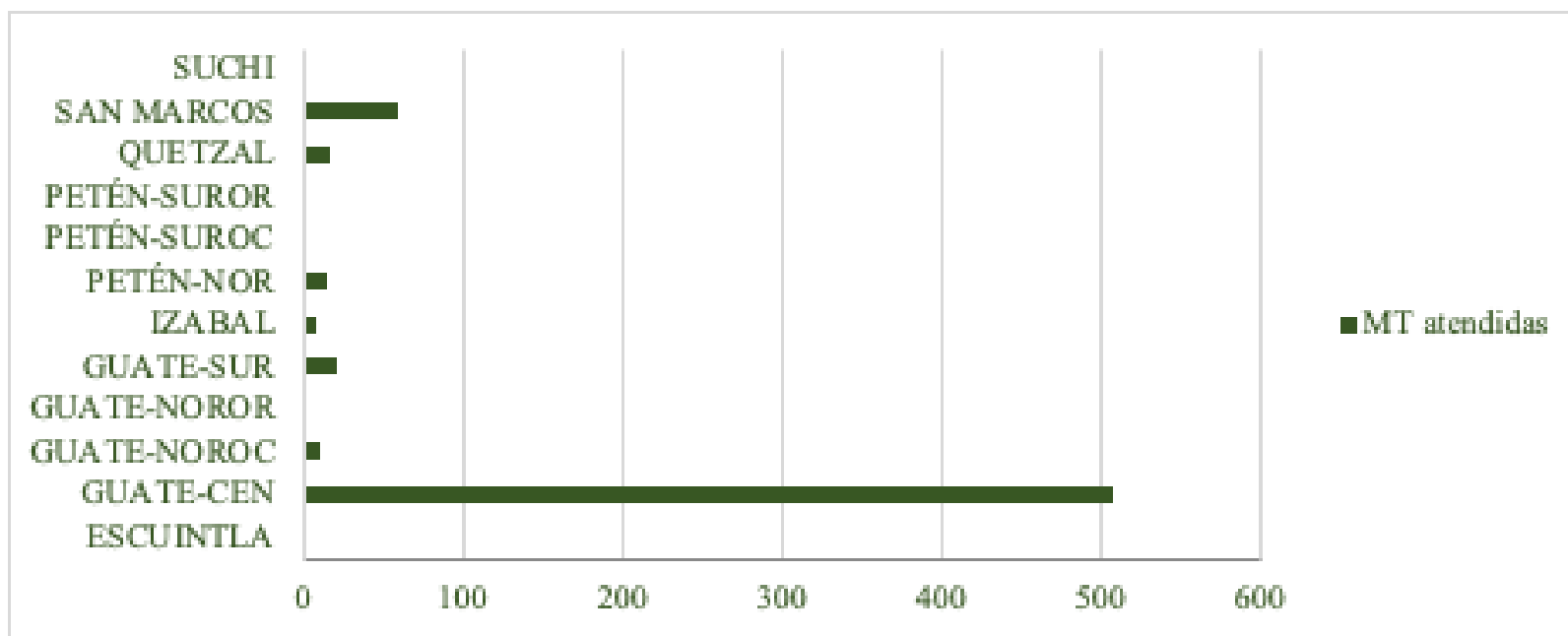


Fuente. Información OTRANS-RN

A partir de la población usuaria del servicio, se consultó específicamente la cantidad de mujeres Trans atendidas de enero a septiembre de 2021, con la información que los distritos trasladan a la DAS. Así, el 80% de datos corresponde a Guatemala Central, donde se indica tener 507 MTrans registradas; el 20% de datos restantes se divide en 7 DAS, con alto margen de diferencia de usuarias atendidas, divididas de la siguiente manera: 60 MTrans en San Marcos, 20 MTrans en Guatemala Sur, 16 MTrans en Quetzaltenango, 14 MTrans en Petén Norte, 10 MTrans en Guatemala Noroccidente, 07 MTrans en Izabal y 01 MTrans en Guatemala Nororiental.

*Dentro de las instancias que no reportan MTrans atendidas se encuentra Escuintla, siendo uno de los departamentos donde se ha tenido intervención constante por la cantidad de casos que reportan, área geográfica donde OTRANS-RN cuenta con un promotora en salud que lleva a cabo vinculaciones de MTrans a la UAI, por lo que no contar con datos estadísticos de ellas es alarmante, por el sub registro que se pueda estar generando ya que no se están completando las casillas respetando la identidad de género de las usuarias, mientras que Izabal y Guatemala Sur que dicen no prestar servicio a poblaciones claves, si dan cuenta de la cantidad de MTrans atendidas en los primeros 09 meses del año 2021.*

**GRAFICA 2. MUJERES TRANS ATENDIDAS**

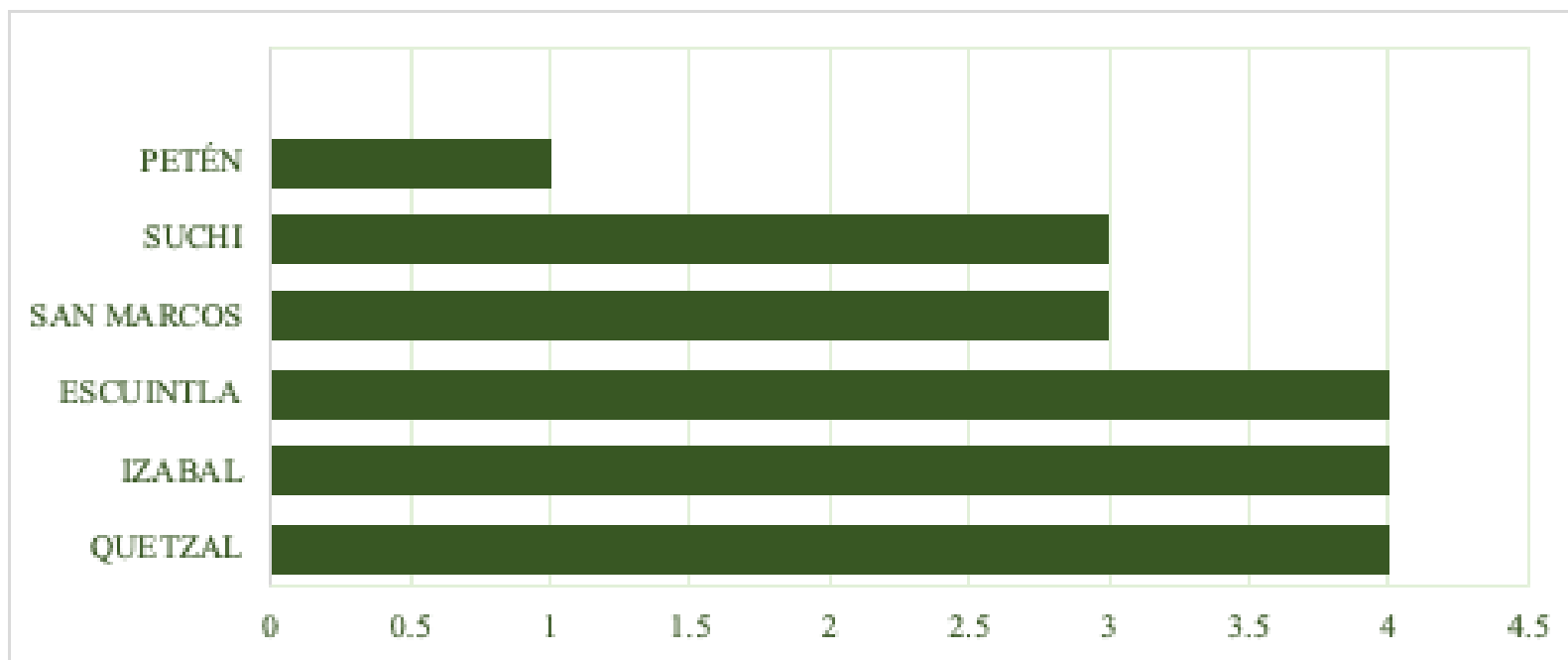


Fuente. Información OTRANS-RN

Para contar con la versión de las usuarias, quienes hacen solicitud de los servicios de salud, se entrevistó a 19 usuarias trans de los servicios de salud distribuidas de la siguiente manera: 04 en Quetzaltenango, 04 en Izabal, 04 en Escuintla, 03 en San Marcos, 03 en Suchitepéquez y 01 en Petén. Estas compañeras fueron mapeadas a través de su carnet de asistencia los servicios de salud de la localidad.

*Al revisar la información brindada por las DAS y por las usuarias entrevistadas, hay una diferencia entre Suchitepéquez y Escuintla, quienes indican no tener registro de mujeres Trans atendidas y las usuarias que reportan hacer uso de los servicios. Esta situación puede darse debido a que dichos servicios no cuentan con registros que incluyan a mujeres trans como poblaciones atendidas. También, esto puede deberse a que los documentos de identificación de las mujeres trans no evidencian su identidad o a que existe un miedo de las mujeres trans de documentarse de acuerdo a su identidad en los servicios públicos por miedo al estigma y a la discriminación. registro erróneo forma de documentación de las MTrans en los servicios públicos.*

**GRAFICA 3. MUJERES TRANS ENTREVISTADAS**



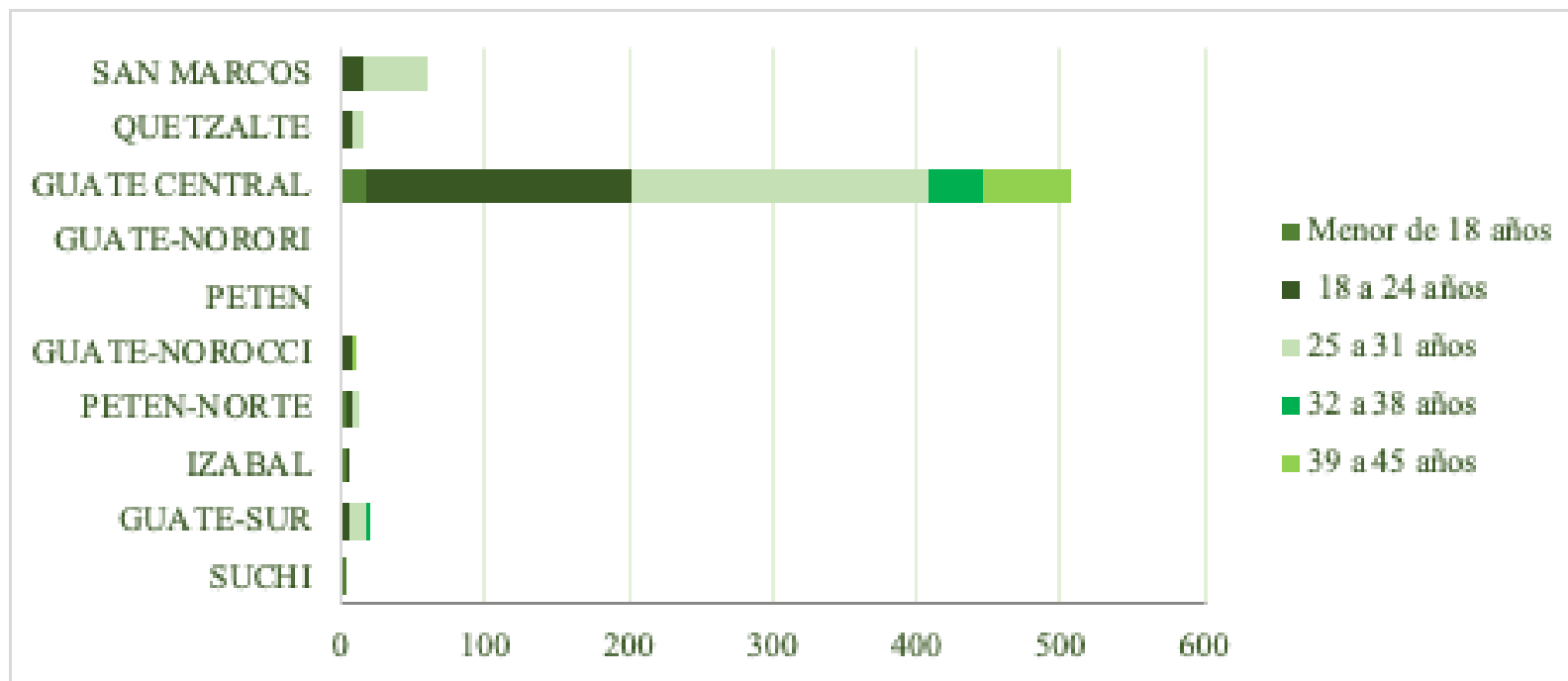
Fuente. Información OTRANS-RN



De acuerdo al rango etario, las Mujeres trans menores de 18 años representan un 5.02% del total de mujeres trans atendidas; las mujeres trans de 18 a 24 años un 36.05%; las mujeres trans de 25 a 31 años un 43%; las mujeres trans de 32 a 38 años un 6.5% y las mujeres trans de 39 a 45 años un 10%.

Al analizar el rango etario de las mujeres trans atendidas se destacan dos elementos. En primer lugar, se evidencia que la población de MTrans es joven, lo que demuestra que la expectativa de vida para ellas es de 35 años, debido a factores relacionados con la salud por no contar con servicios integrales y a factores sociales que perpetúan la comisión de actos de violencia en su contra, tales como crímenes de odio, debido a los altos índices de estigma y discriminación que deben enfrentar por su identidad de género. En segundo lugar, se observa que las DAS no cuentan con datos de MTrans mayores de 46 años, a pesar de existir un grupo de MTrans de la tercera edad identificado por la Clínica Transvivir Gt. Esta situación evidencia una intersección de ejes de opresión tales como la identidad de género y la edad.

**GRAFICA 4. RANGO ETARIO**

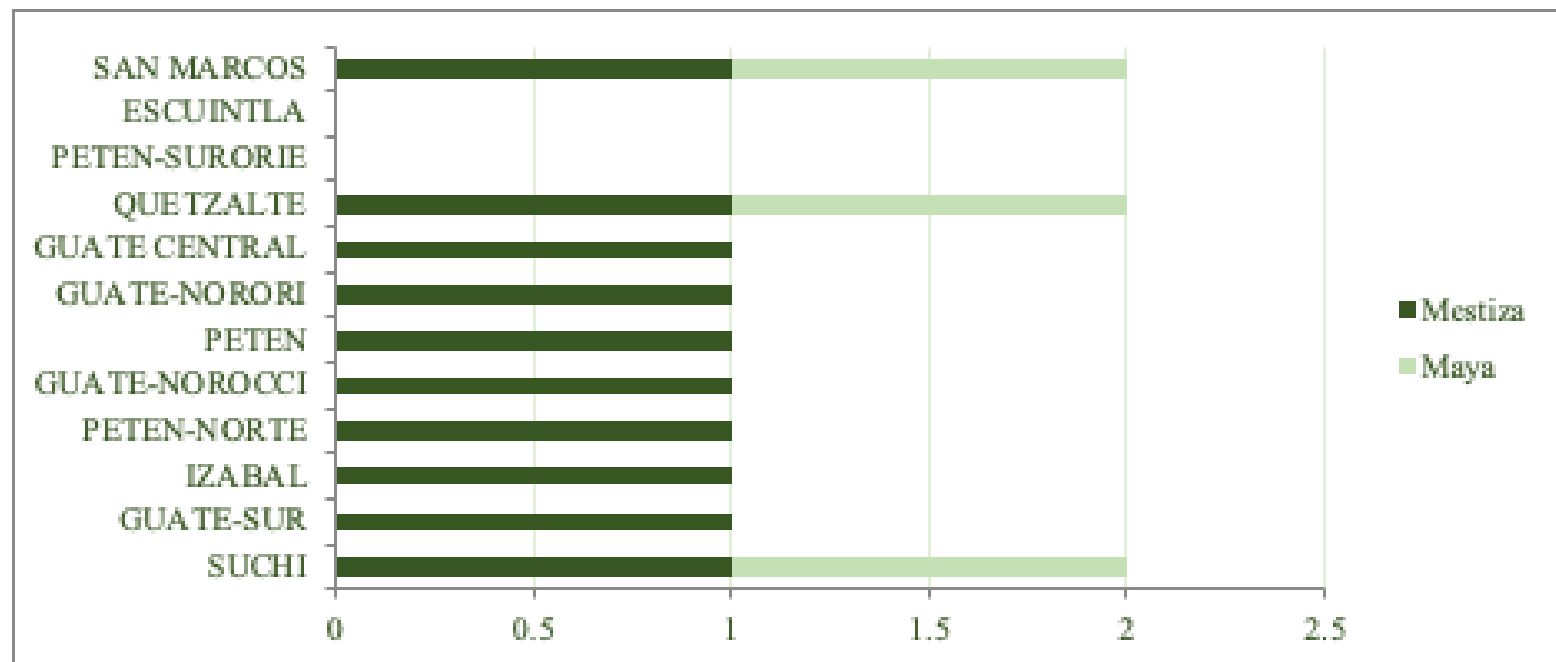


Fuente. Información OTRANS-RN

Con referencia a la pertenencia étnica de las MTrans atendidas, de las 12 DAS 6 reportaron haber atendido población mestiza, 3 atendieron MTrans mayas, mientras que 2 no respondieron.

*Es importante hacer mención que no se encontraron en los registros casos atendidos de MTrans garifunas en Izabal, lo que genera la duda de si esta falta de datos se debe que las mujeres trans que reciben la atención no se autodeterminan como garifunas o si se debe a la percepción de la persona a cargo del registro en las DAS. En caso de tratarse de esto último, esto sería un indicador de que los servicios no estarían brindándose con la debida pertinencia étnica y cultural que establecen los instrumentos nacionales e internacional de atención a mujeres trans.*

**GRAFICA 5. PERTINENCIA ETNICA**

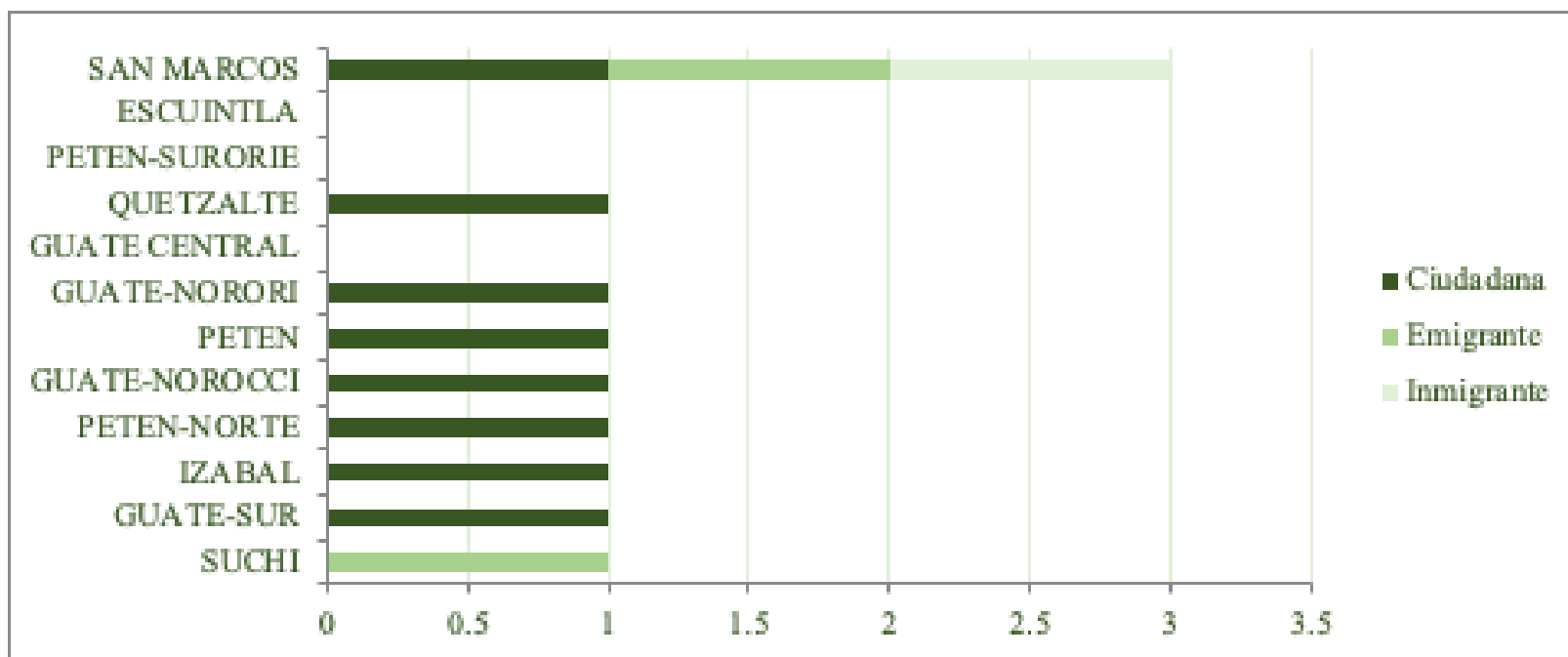


Fuente. Información OTRANS-RN

Al preguntar por la nacionalidad de las MTrans atendidas, de las 12 DAS, la DAS de Suchitepéquez indica atender a MTrans salvadoreñas, 8 DAS reportan atender solo a mujeres trans guatemaltecas, en el caso de la DAS de San Marcos no detallan la nacionalidad en el registro, y 3 de las DAS no cuentan con datos.

*A pesar de ser Guatemala un país de paso para MTrans en busca de una mejor vida en el "norte" (Estados Unidos, Canadá), muchas de ellas permanecen en el país por un periodo de tiempo prolongado, por lo que en cualquier momento pueden requerir atención por diversos tipos de situaciones de salud. En este caso, la falta de datos sobre la nacionalidad de las mujeres trans atendidas en la mayoría de las DAS podría ser un indicador de que las mujeres trans no se están registrando debidamente o de que en Guatemala no se está promoviendo el derecho de la salud de todas las personas, independientemente de su nacionalidad.*

**GRAFICA 6. NACIONALIDAD**

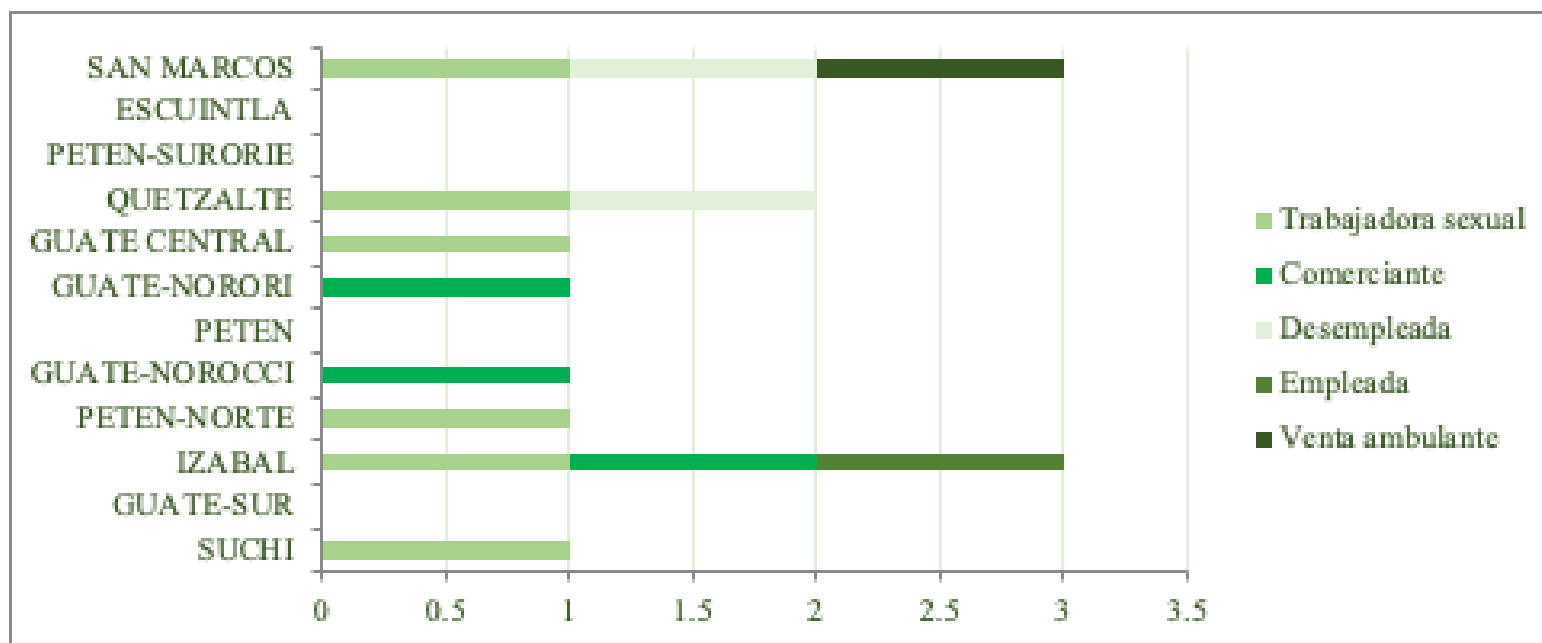


Fuente. Información OTRANS-RN

Al consultar por la principal ocupación de las MTrans atendidas, de manera general se evidencia que 6 DAS han registrado MTrans trabajadoras sexuales, en 3 DAS las usuarias han indicado ser comerciantes, 2 DAS atienden a MTrans desempleadas, mientras que sólo las DAS de San Marcos e Izabal reportan otro tipo de ocupación.

*Es importante destacar que debido a ser expulsadas de sus casas a temprana edad debido a la violencia sistemática, así como la falta de oportunidades educativas ya que muchas de ellas son expulsadas o abandonan las escuelas por el estigma y la discriminación, dificultando con ello el optar a oportunidades laborales y la carencia de legislación que reconozca la identidad de género de las MTrans, muchas de ellas, MTrans adultas deben ejercer el trabajo sexual como medio de sobrevivencia, niños, niñas y adolescentes cayendo en redes de trata de personas y prostitución. A pesar de eso, debe asegurarse que los servicios de salud ofrecidos a las mujeres trans no deben limitarse a la prevención de VIH e ITS, sino que la atención sanitaria debe ser integral, tomando en cuenta a las mujeres trans como personas están expuestas a cualquier enfermedad e incluso al COVID-19.*

**GRAFICA 7. PRINCIPAL OCUPACION**



Fuente. Información OTRANS-RN

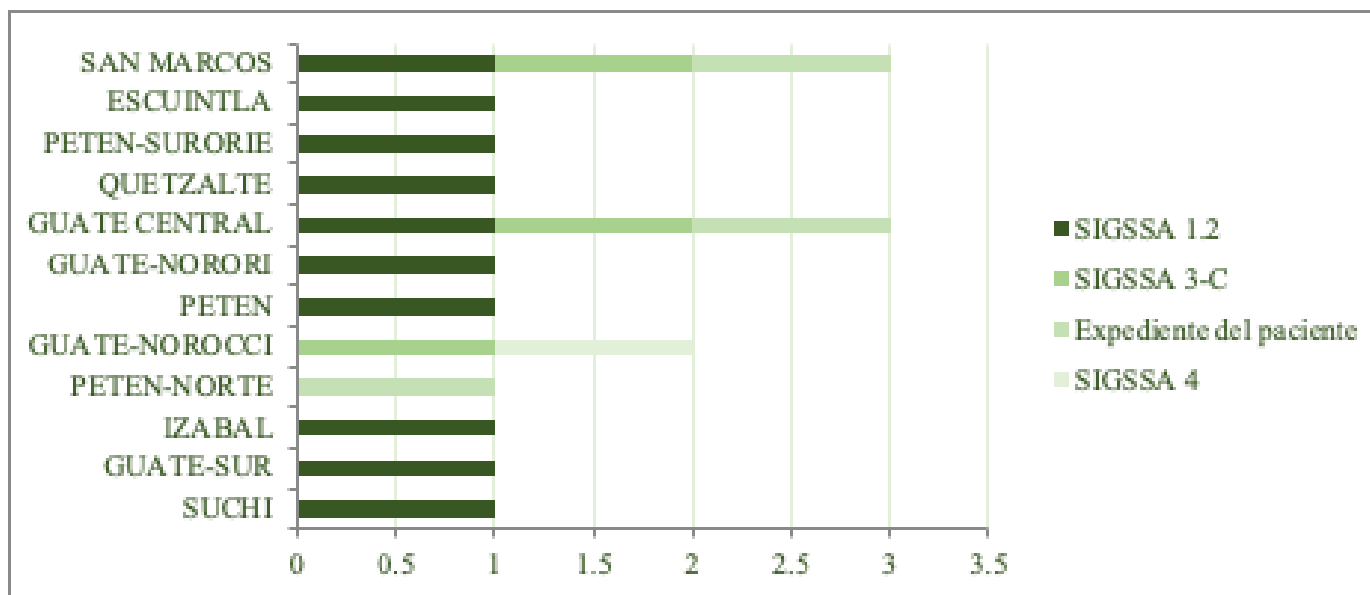
## 2. MARCO LEGAL, ESPECIALIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL PERSONAL

Este apartado busca entender la forma en que son registradas las MTrans en los servicios de salud, reconociendo las limitantes del registro, una de ellas pueden deberse a deficiencias y vacíos en la normativa y la legislación que rige el sistema de salud nacional, otro elemento es la necesidad de capacitación al constatare al personal, por rotación, relacionado a los sistemas formales de registro que implementa el MSPAS[5] y el tercer elemento, relacionado a la percepción personal de quien provee los servicios, autoidentificando a las usuarias de acuerdo a su expresión de género o nombre legal, sin que se indague en los datos por autodeterminación de la persona.

De las 12 DAS, 2 hacen uso de tres sistemas de registro (SIGSSA 1.2, SIGSSA 3-C y expediente personal), 9 usan un solo sistema de registro (08 SIGSSA 1.1 y 1 expediente del paciente), solo 1 tiene dos sistemas de registro (SIGSSA 3-C y SIGSSA 4).

11 de las DAS suben su información al sistema general del MSPAS y solo la DAS del Departamento de Escuintla que, lo que impacta en el registro de la cantidad de usuarias atendidas y la caracterización de éstas como se observa en el apartado anterior.

**GRAFICA 8. REGISTRO DE USUARIAS**



Fuente. Información OTRANS-RN

5] Los sistemas de registro habituales, implementados por el MSPAS son: SIGSA web, ASP, MANGUA, SIGSA 2.1 y expedientes personales)

Para comprender la forma en que son atendidas las MTrans y la manera en que son registradas, se preguntó sobre protocolos, estrategias y/o guías de atención que son implementadas como parte de la normativa de atención que rige el trabajo del personal de salud en las diferentes áreas. La normativa a aplicar se dividió en 03 grupos; el primero relacionado a VIH e ITS, el segundo referido a la atención específica de Mujeres Trans y el tercero relacionado con otra normativa importante para las mujeres y MTrans en materia de salud.

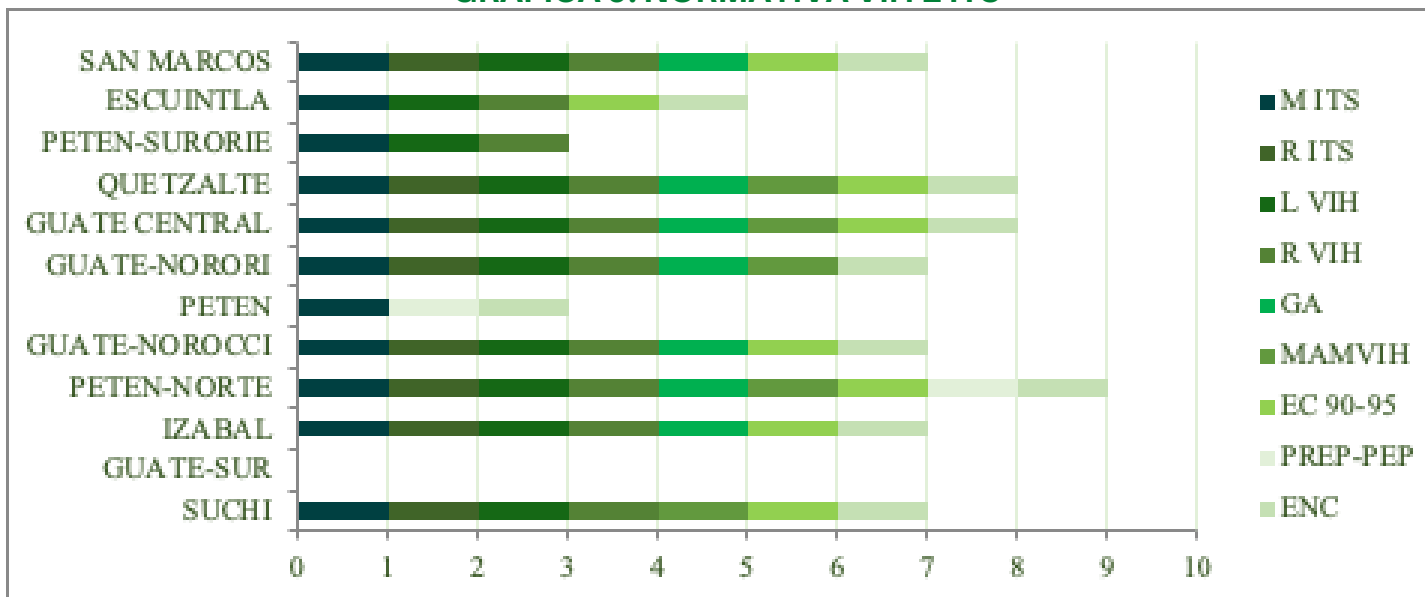
*La mayor parte de la normativa de las DAS corresponde a la atención relacionada a la prevención y atención de VIH e ITS, esto se debe a que las DAS delegaron en las direcciones del programa nacional de VIH la recopilación de la información, para dar respuesta a los datos requeridos durante el MC. Aun hay una brecha significativa en la comprensión de las necesidades en salud por parte de las MTrans, las cuales deberían ir encaminadas a una atención integral y diferenciada, en cada etapa de la vida. Siendo estos:*

**TABLA 3. NORMATIVA VIH E ITS**

SIGLA	SIGNIFICADO	CANTIDAD DE DAS QUE EMPLEAN INSTRUMENTO
M ITS	Manual de ITS	11 DAS
R ITS	Reglamento de ITS	08 DAS
L VIH	Ley de VIH	10 DAS
R VIH	Reglamento de VIH	10 DAS
GA	Guía de Antirretrovirales	07 DAS
MANVIH	Manual de Atención a Mujeres que viven con VIH	05 DAS
EC 90-95	Estrategia de la Cascada 90-90-90o 95-95-95	08 DAS
PREP -PEP	Guía para la prevención con PrEP y PeP	02 DAS
ENC	Estrategia Nacional de Condón	10 DAS

Fuente. Información OTRANS-RN

**GRAFICA 9. NORMATIVA VIH E ITS**



Fuente. Información OTRANS-RN

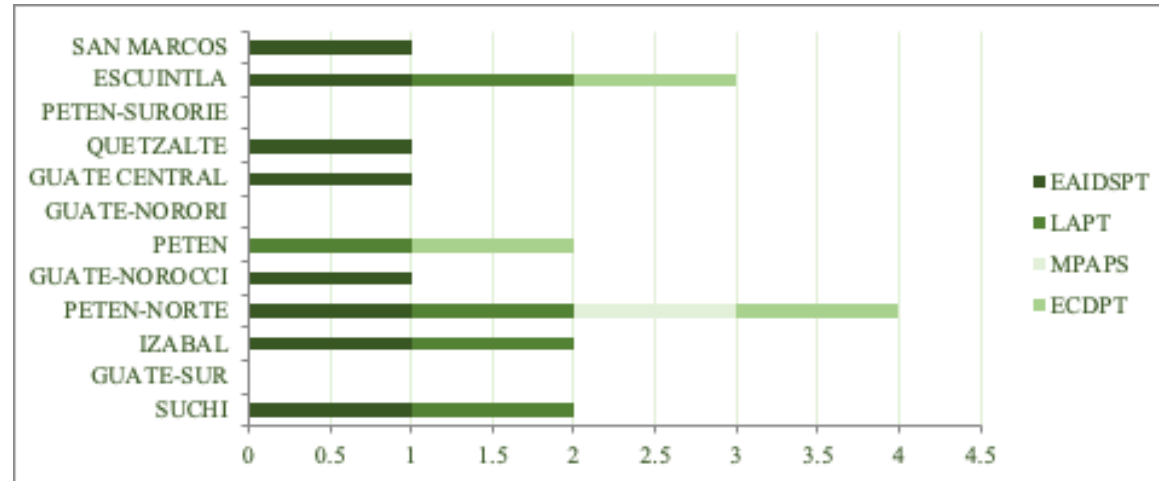
Al consultar por la normativa específica para la atención de personas Trans, solo nombran 04 documentos que sirven de referencia. Al igual que con el fortalecimiento de capacidades la socialización de los documentos debe ser una acción constante por el MSPAS, incluyendo entre sus documentos el Manual Atención Psicológica para Personas Trans presentado por OTRANS-RN ante el colegio de Psicología en 2018.

**TABLA 4. NORMATIVA MUJERES TRANS**

SIGLA	SIGNIFICADO	CANTIDAD DE DAS QUE EMPLEAN INSTRUMENTO
EAIDSPT	Estrategia de Atención Integral y Diferenciada en Salud para personas Trans en Guatemala	08 DAS
LAPT	Líneamientos para la atención de las personas Trans	05 DAS
MPAPS	Manual de Psicología para la atención de Personas Trans	01 DAS (Petén Norte)
EDCPT	Estrategia de comunicación para el desarrollo de las personas trans	03 DAS (Petén Norte, Petén, Escuintla)

Fuente. Información OTRANS-RN

**GRAFICA 10. NORMATIVA EN MUJERES TRANS**



Fuente. Información OTRANS-RN

Otros de las normativas que rigen el trabajo de las DAS son las siguientes:

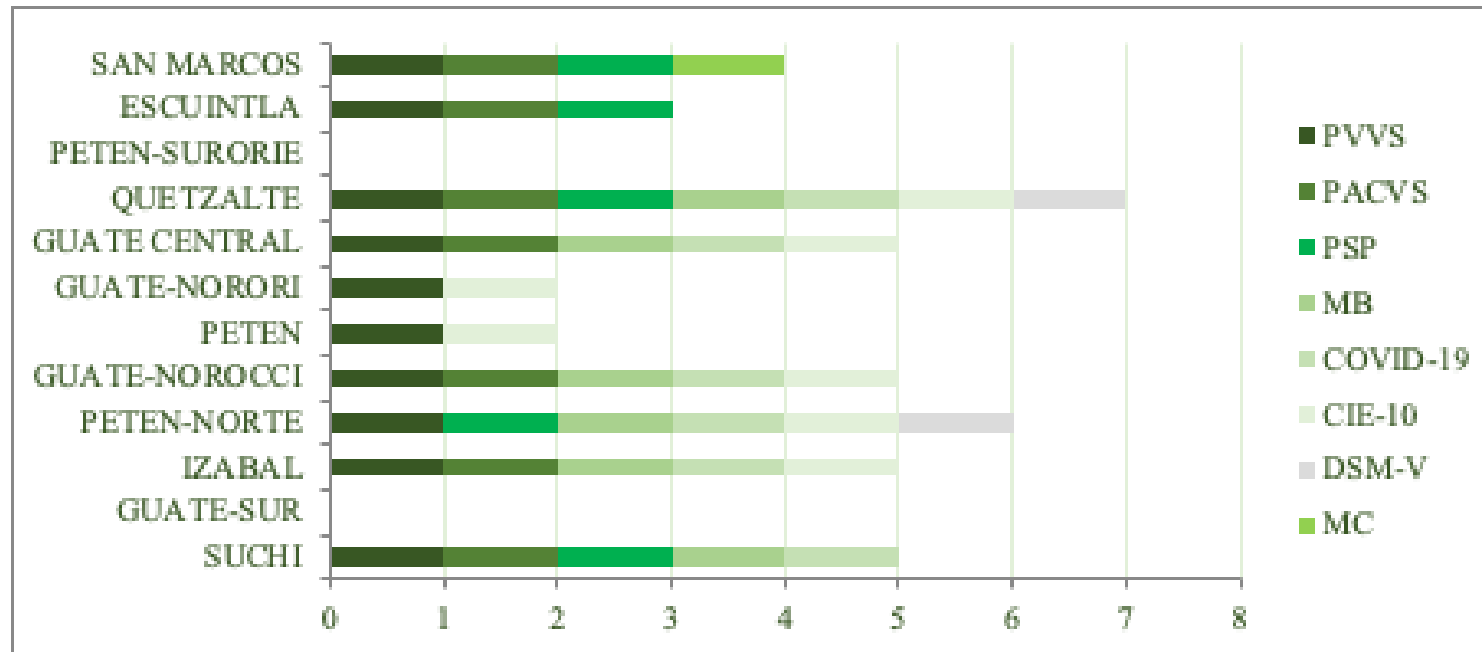
**TABLA 5. OTRAS NORMAS EN LA DAS**

SIGLA	SIGNIFICADO	CANTIDAD DE DAS QUE EMPLEAN INSTRUMENTO
PVVS	Protocolo de atención a las Víctimas de Violencia Sexual	10 DAS
PACVS	Protocolo de atención en casos de Violencia Sexual	07 DAS
PSP	Prevención y Salud con Positivos	15 DAS
MB	Manual de Bioseguridad	06 DAS
COVID-19	Lineamientos para el servicio de salud ante la pandemia del COVID-19	06 DAS
CIE-10	Clasificación estadística internacional de Enfermedades y problemas relacionados con la salud. 10a. Revisión	05 DAS
DSM-IV	Manual diagnóstico y estadístico de trastornos mentales	02 DAS
MC	Manual de Confidencialidad	01 DAS

Fuente. Información OTRANS-RN



GRAFICA 11. NORMATIVA GENERAL

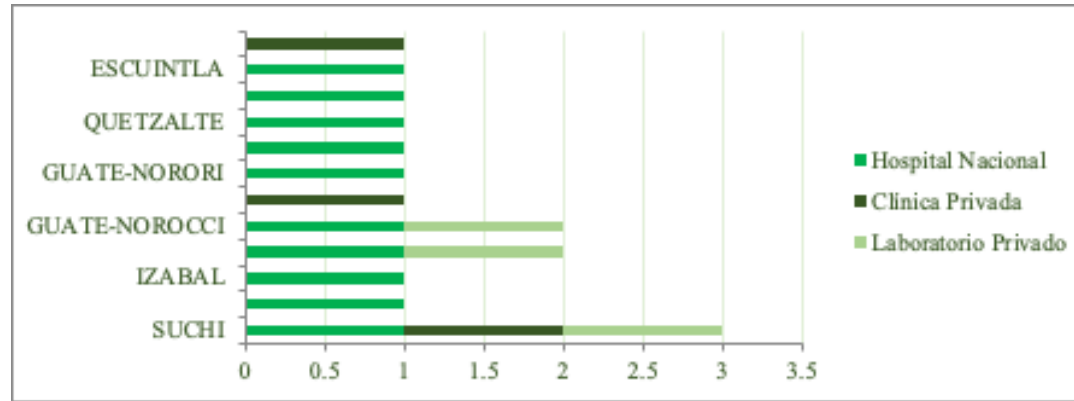


Fuente. Información OTRANS-RN

Tomando en cuenta, las condiciones estructurales de los centros y puestos de salud que atienden a MTrans, se consulto por la atención especializada debido a los servicios que brindan, indicando 10 DAS que hacen referencia al Hospital Nacional de la localidad; San Marcos, Suchitepèquez y Petén derivan a la usuarias a un centro privado de atención con el cual tiene convenio el MSPAS; exámenes de laboratorio son referidas a centros privados en Guatemala, NorOccidente, Petén Norte y Suchitepèquez.

*Las buenas prácticas deben ser aplicadas en todas las áreas, garantizando con ello una atención integral y diferenciada, con calidad y calides para MTrans.*

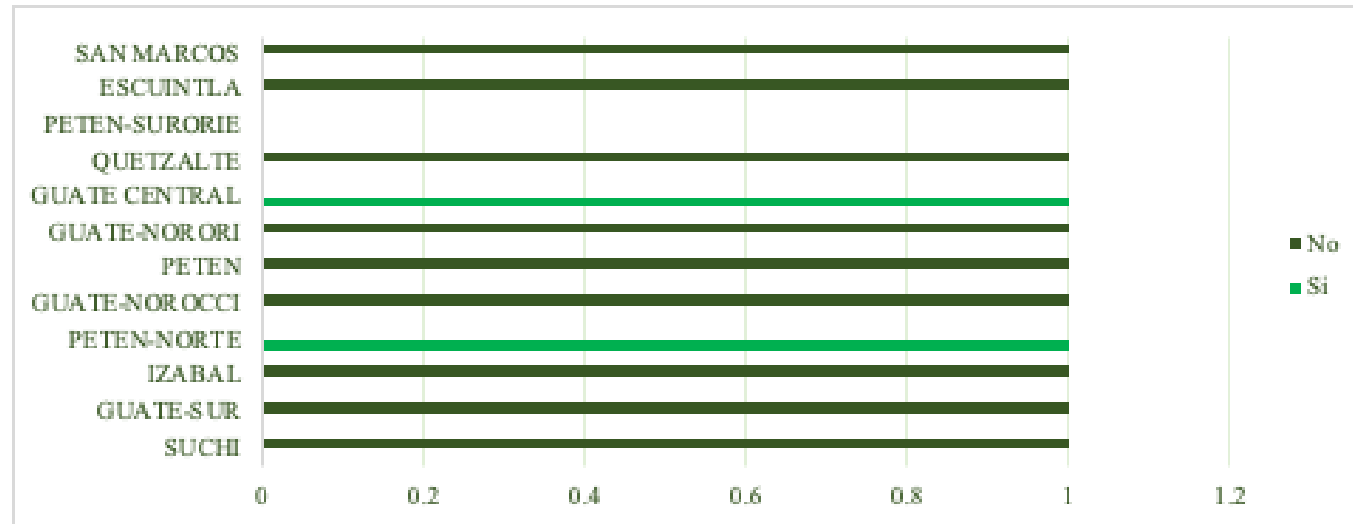
**GRAFICA 12. ESPECIALIZACION DE LOS SERVICIOS**



Fuente. Información OTRANS-RN

Contar con servicios, normativas y protocolos es un avance importante. Además, contar con una herramienta que permita medir la satisfacción de las usuarias, pues esto permite determinar qué procesos y acciones deben tomarse para que las usuarias se sientan cómodas, en un ambiente de respeto. Solo la DAS Guatemala Central y Petén Norte cuentan con una herramienta para conocer la satisfacción de la usuaria, en el caso de Petén Sur Oriente no respondió a la consulta sobre si contaban con dicha haeramiento y las 09 DAS restantes dijeron no medir este ítem.

**GRAFICA 13. SATISFACCION DE LA USUARIA**

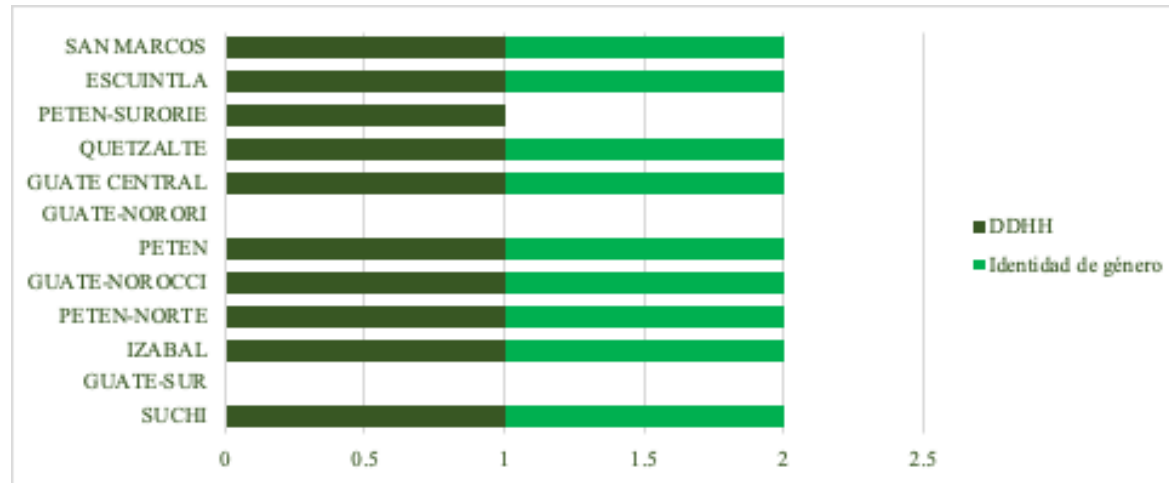


Fuente. Información OTRANS-RN

Cómo se observa a lo largo de este apartado, la capacitación y fortalecimiento de capacidades del personal que labora en los diferentes servicios de salud pública debe ser constante y apegado a la información científica.

De los 12 DAS, 01 de ellas afirma que su personal ha recibido formación relaciona a derechos humanos de las personas Trans; 09 afirman que su personal ha tenido acceso a capacitaciones sobre dos temas: Derechos humanos e identidad de género; mientras que 02 DAS no dieron respuesta a este interrogante.

**GRAFICA 14. FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES**

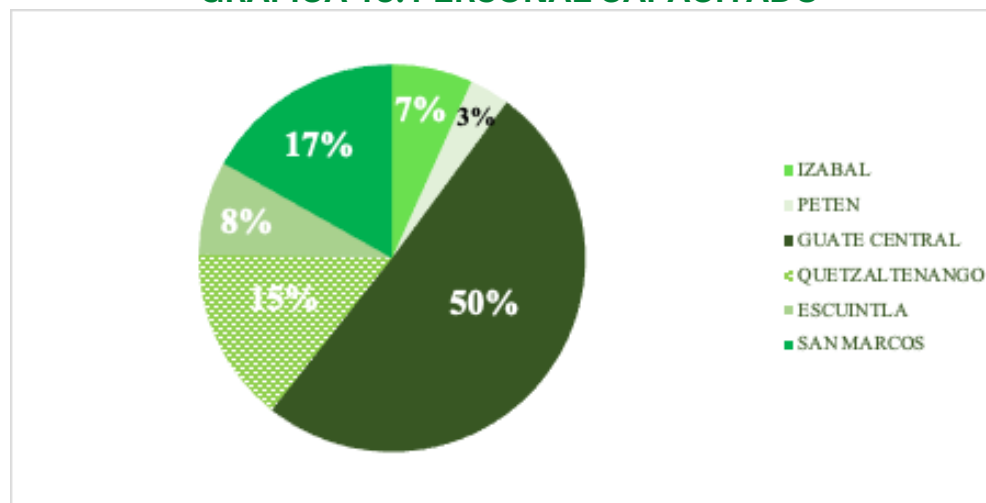


Fuente. Información OTRANS-RN

De las 12 DAS, 06 no dan reporte de la cantidad de personas que han sido formadas a pesar de que 04 de ellas (Petén - SurOriente, Guatemala - NorOccidente, Petén - Norte y Suchitepéquez) indican en la gráfica 13 que han desarrollado procesos de formación con su personal. No cuentan con el dato del total de personas que han recibido las capacitaciones. Guatemala cuenta con normas, leyes, protocolos y otro sin fin de documentos que abarcan la importancia de que todas las personas deban ser tratadas con igualdad, en el marco del respeto y los derechos humanos, esto es posible aplicarlo, si el personal que labora en las instituciones publicas, no son participes activos de los procesos formativos, ya que el fortalecimiento de capacidades ayudan a eliminar el estigma que se genera por el desconocimiento de la temática relacionado a la identidad de género de las mujeres Trans.

Por otro lado, las 6 DAS restantes, que registran el número de personal que ha recibido capacitaciones, refieren un total 178 personas que han participado de los procesos formativos, distribuidas de la siguiente manera: Guatemala - Central 90 asistentes (50%); San Marcos 30 asistentes (17%); Quetzaltenango 26 asistentes (15%); Escuintla 14 asistentes (8%), Izabal 12 asistentes (7%) y Petén 6 asistentes (3%). Los talleres tienen dos modalidades, una donde el MSPAS implementa su propia metodología con el personal a su cargo y la otra en combinación, a partir de las coordinaciones entre las DAS y OTRANS, partiendo de la vivencia personal de las facilitadoras al ser mujeres Trans, lo que ayuda a comprender la teoría (salud) con la práctica (el ser).

**GRAFICA 15. PERSONAL CAPACITADO**



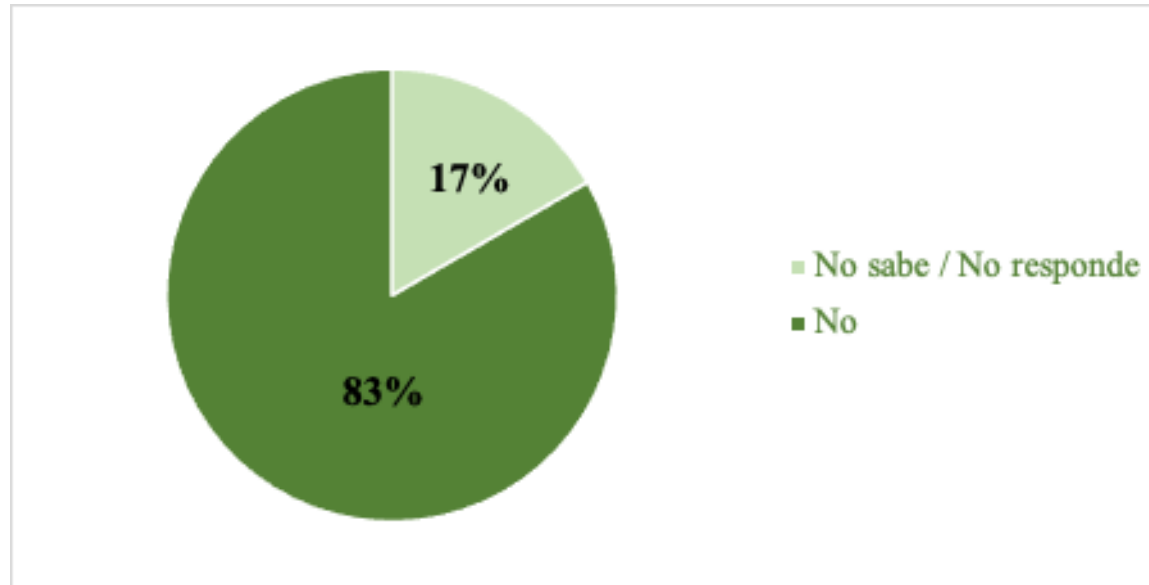
Fuente. Información OTRANS-RN

### 3. ASIGNACION PRESUPUESTARIA

Poder brindar una atención de calidad y calidez, tiene una vinculación directa con la cantidad de recursos económicos que son asignados a las distintas DAS y servicios de salud para la contratación de personal, adquisición de equipo e insumos. En lo relativo a la asignación presupuestaria de las DAS, 9 DAS (83.33% de las instancias abordadas) indican no tener un presupuesto específico para la atención de MTrans, 1 DAS no respondió a esta pregunta y 1 indica no saber si hay presupuesto asignado (representando estas dos el 16.67% de las instancias abordadas).

*El que ninguna DAS cuente con un presupuesto específico y algunas de ellas no conozcan el recurso económico asignado para el año monitoreado, refleja la poca o nula operativización de programas en favor de la salud integral y diferenciada de mujeres Trans, así como la carencia para implementar la Estrategia de salud para personas Trans, la Estrategia de Comunicación para el Desarrollo de Personas Trans y los lineamientos de atención para personas Trans.*

GRAFICA 16. PRESUPUESTO



Fuente. Información OTRANS-RN

#### 4. CALIDAD Y CALIDEZ EN LOS SERVICIOS DE SALUD

En este apartado se busca conocer las condiciones bajo las cuales las mujeres Trans acceden a los servicios de salud. También se busca analizar la estructura del sistema de salud para comprender si la atención en los servicios sanitarios se da garantizando espacios de calidad y calidez, tal y como queda estipulado en los documentos específicos que orientan las acciones hacia la población Trans.

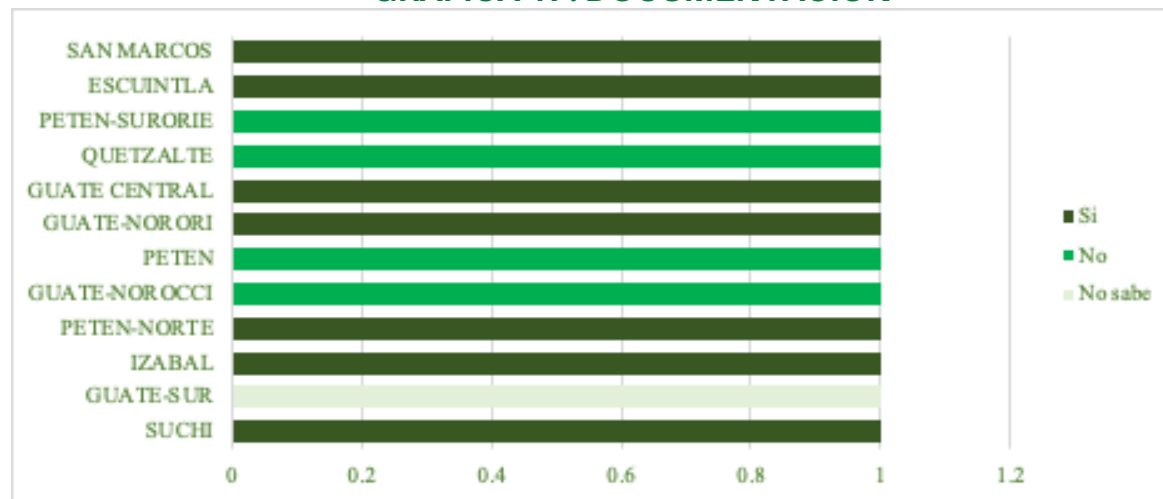
En los departamentos de San Marcos, Escuintla, Guatemala-Central, Guatemala-NorOriente, Petén-Norte, Izabal y Suchitepéquez, que hacen un 58.33% de las instancias consultadas, mencionan que sí es necesario que las usuarias presenten un documento de identificación para recibir la atención; en el caso de Guatemala Sur (8.33% de las instancias consultadas) dijeron no saber si se requiere presentar la documentación, y las DAS de Petén - SurOriente, Quetzaltenango, Petén y Guatemala - NorOccidente (33.33%) indican que no es necesario presentar un documento legal para ser registrada.

*Este dato es crucial en el proceso de Monitoreo, ya que de ello depende el tipo de registro que se realiza en el sistema de salud, pudiendo generar una variante significativa entre la cantidad de mujeres Trans atendidas y las reportadas. Lo relacionado con el registro que se emplea en los servicios de salud para las mujeres trans es altamente relevante para comprobar la calidad y calidez del servicio brindado. Por ejemplo, en algunos casos, el tipo de sistema de registro empleado no cuentan con la variante de identidad de género como uno de los datos a reportar.*

Si no hay variante de identidad de género y si el servidor que atiende en la DAS no cuenta con formación sobre la identidad y expresión de género, la persona que registra a la usuaria puede dejarse llevar por prejuicios, asumir una identidad de género errónea, basándose en su propia percepción y, de este modo, encasillar a la usuaria en una identidad de género que no corresponde a su autodeterminación. Asimismo, si el servidor público debe registrar a la usuaria a partir del documento de identificación (DPI, pasaporte o partida de nacimiento) y no por autodeterminación, esto puede generar encasillamientos erróneos y que violentan el derecho a la libre identidad de género de las personas trans, pues los documentos oficiales de identificación no siempre reflejan la identidad autodeterminada de las personas. En este sentido Guatemala no cuenta con una Ley Integral Trans lo que limita el cambio de nombre de las mujeres Trans. Entre otras razones, el elevado costo para realizar el cambio de nombre, provoca que muchas de ellas sigan usando el nombre con el cual fueron registradas desde pequeñas.

*Así, en el caso de la DAS de Guatemala-Central, donde se  $\checkmark$  indican que sí es necesario presentar documento de identificación para el registro, se debe revisar la forma en que las mujeres trans son anotadas y con qué criterios.*

**GRAFICA 17. DOCUMENTACION**

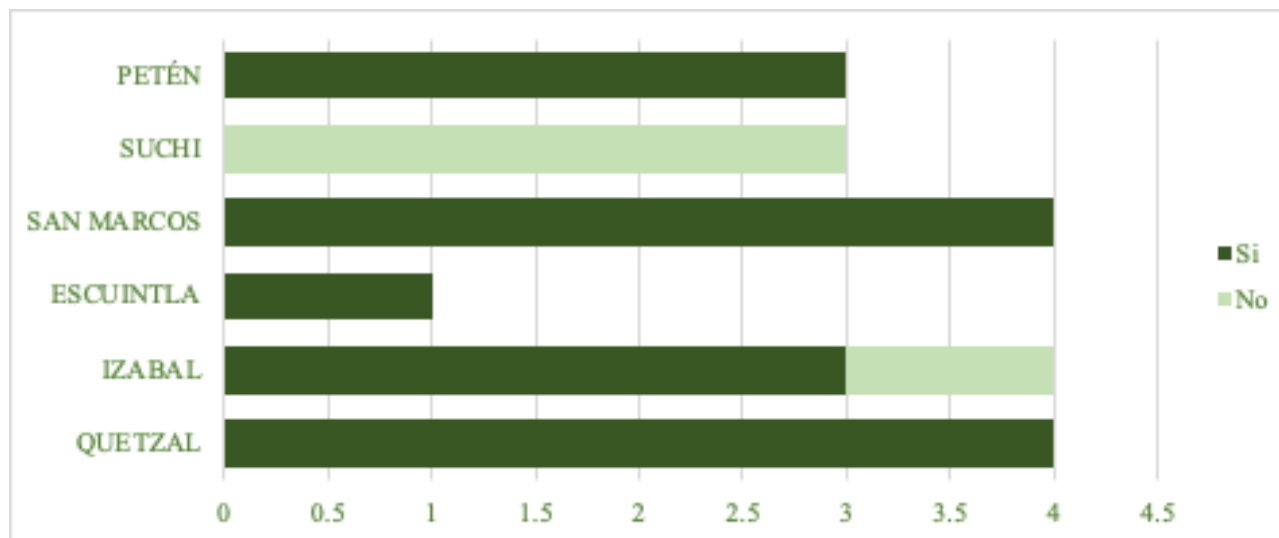


Fuente. Información OTRANS-RN

Se entrevistó a 19 usuarias que asisten al sistema de salud de los departamentos de Quetzaltango, Izabal, Escuintla, San Marcos, Suchitepéquez y Petén. Al realizar la misma pregunta sobre el requerimiento de presentar un documento de identificación para ser atendidas, las 3 MTrans de la DAS de San Marcos y 01 MTrans de la DAS de Izabal indican que no necesitan presentarlo (esto radica en varias situaciones, las cuales están relacionadas a la recurrencia, los expedientes ya contenidos en el lugar o el respeto a la identidad de género autodeterminada). Las otras 15 MTrans responden que si les piden el DPI al momento de presentarse al servicio de salud, en los departamentos de Quetzaltango, Izabal, Escuintla, San Marcos y Petén.

*En el caso de las DAS de Petén y Quetzaltenango, el personal de atención indicó que no se solicita documento para el registro y las usuarias de esta mismas DAS indican que sí. La DAS Suchiténez reporta que sí es necesario y las usuarias refieren que no es así. En las DAS de San Marcos y Escuintla ambos grupos indican que sí es necesario el documento de identificación. La DAS de Izabal dice que sí es necesario y 3 usuarias de esta DAS indican que sí se lo han pedido y una indica que no. Es importante que se pueda revisar este proceso para determinar la manera correcta de documentar a las usuarias sin vulnerar su identidad de género.*

**GRAFICA 18. USUARIAS Y SU DOCUMENTO DE IDENTIFICACION**

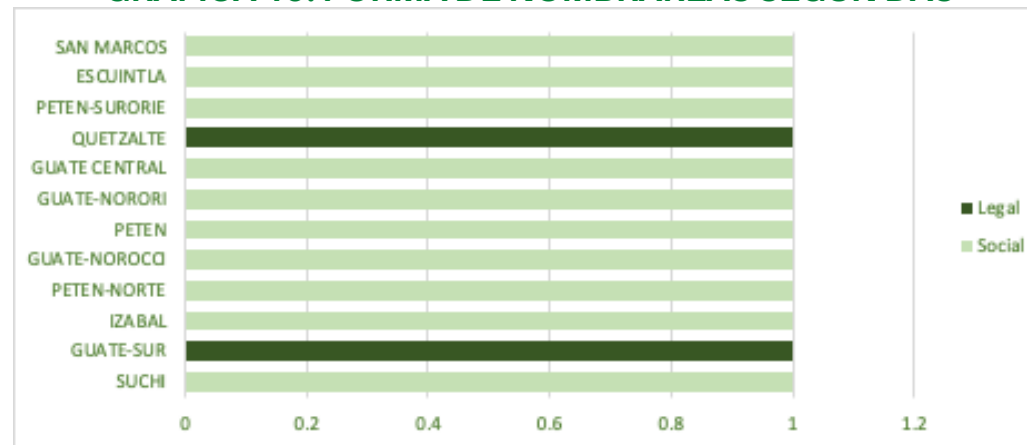


Fuente. Información OTRANS-RN

Al preguntar sobre la la forma de referirse a las mujeres Trans, las DAS de Guatemala Sur y Quetzaltenango (16.67%) indican que se refieren a ellas por su nombre legal (como aparece en el DPI), mientras que las otras 10 DAS dicen respetar la identidad de las mujeres Trans, llamándoles por el nombre social (la manera en que se auto identifican), anotando en el expediente el nombre con el que se identifican si no tienen cambio de nombre.

*Es importante resaltar que llamar a las mujeres Trans por su nombre legal establece una barrera para solicitar los servicios, sobre todo si esto se hace frente a otras personas, donde la usuaria expresa una identidad de género femenina, pudiendo recibir burlas, agresiones o amenazas de quienes le rodean y no comprenden el tema.*

**GRAFICA 19. FORMA DE NOMBRARLAS SEGUN DAS**



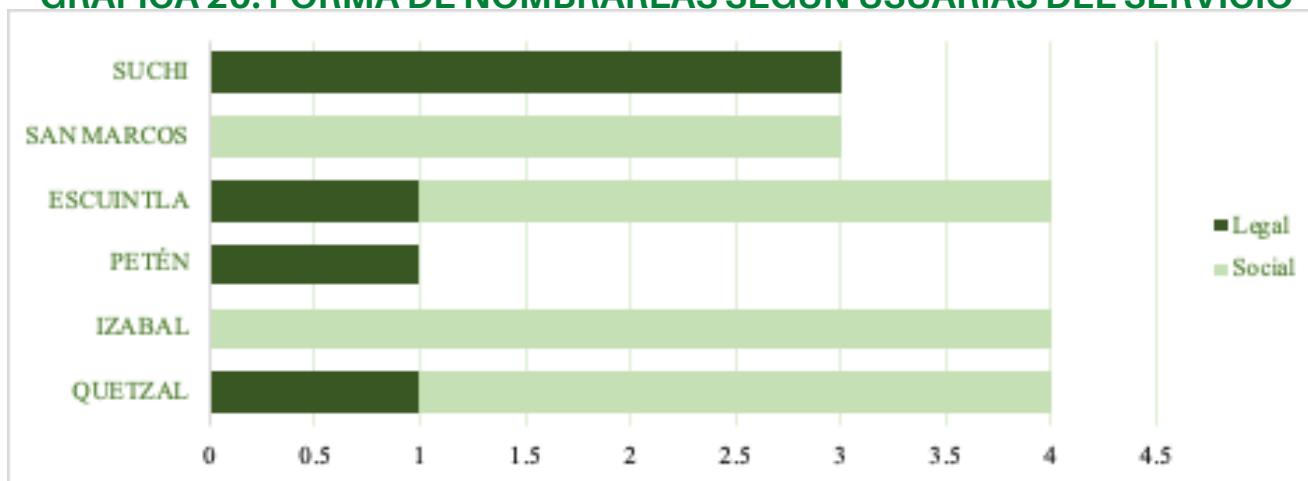
Fuente. Información OTRANS-RN

Al comparar la información brindada por las DAS y las usuarias, en lo relativo a las DAS de San Marcos e Izabal, tanto personal de las DAS como las usuarias coinciden al afirmar que se refieren a ellas por su nombre social (como se auto identifican), colocando ambos nombres en la documentación y remarcando el que deben usar de manera pública. En el caso de las DAS de Suchitepéquez, Escuintla, Petén y Quetzaltenango hay una diferencia entre lo que reportan las DAS y las usuarias.

*Los datos reportados indican que los procesos formativos de las DAS necesitan reforzarse, puesto que, hasta el momento, carecen de componentes que ayuden a comprender la vivencia personal de las mujeres Trans. Dichas capacitaciones deberían estar facilitados por las mujeres trans porque al dar a conocer su vivencia y experiencia se contribuirá a que el personal sanitario comprenda mejor todos los aspectos que deben tomarse en cuenta para brindar una atención de calidad y calidez. En este sentido, se debe hacer hincapié en los impactos que tiene registrar a mujeres trans según sus documentos legales y su auto identificación para evitar que las mujeres trans tengan que seguir explicando justificandoe intentando que se les entienda su ser, su escencia como mujeres.*



**GRAFICA 20. FORMA DE NOMBRARLAS SEGUN USUARIAS DEL SERVICIO**



Fuente. Información OTRANS-RN

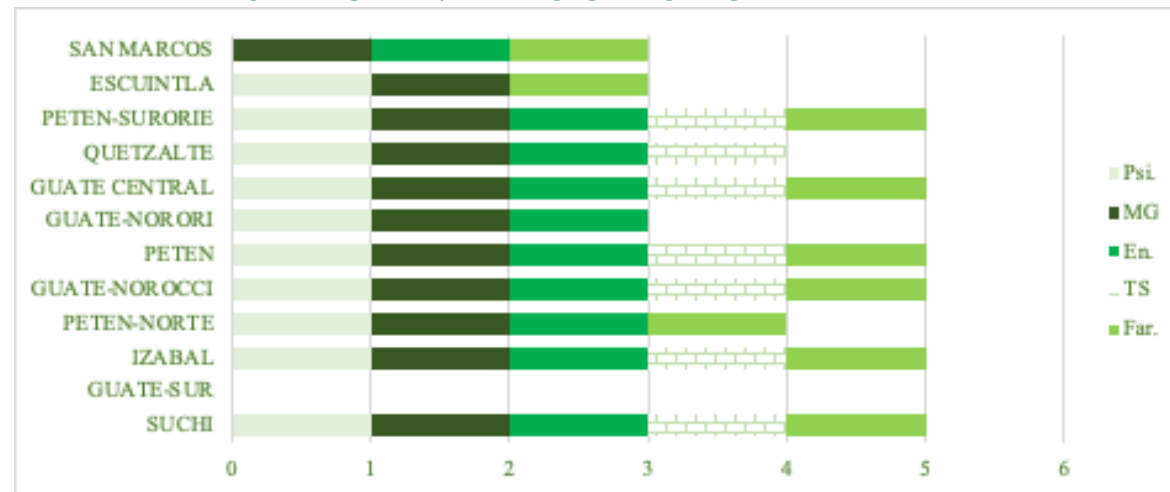
Al preguntar por los servicios específicos para mujeres Trans que brindan y reportan a la DAS, la información se dividió en tres grupos: los servicios de atención especializada, los servicios de atención por ITS y VIH y los servicios de atención ante el COVID-19

En lo relativo a atención especializada, 10 de las DAS ofrecen psicología (Psi); 11 medicina general (MG); 11 servicios de enfermería (En.); 08 cuentan con trabajadora social (TS) y 09 tienen farmacia (Far.). Con un rango menor, otros de los servicios que se dan son: Odontología en 03 lugares (Petén - Norte, Petén y Quetzaltenango); Consejería nutricional en 04 DAS (Guatemala - NorOccidente, Petén, Guatemala-Central y Quetzaltenango); Oftalmología en 01 (Petén) y 01 cuenta con dermatología (Guatemala-NorOccidente).

*Parte de la atención integral es ampliar la cartera de servicios para mujeres Trans, tomando en cuenta que como seres humanos están propensas a cualquier situación de salud y por ello deben establecerse expedientes confiables que aporten al seguimiento oportuno.*

*Un dato que llama la atención en relación a la pregunta ¿Ofertan servicios específicos de salud para mujeres Trans?, es que en Guatemala-NorOriente y Quetzaltenango indicaron que ginecología y obstetricia se ofertan, por lo que aún falta reconocer qué es una MTrans y las necesidades que se tienen a partir de los documentos aprobados por el MSPAS.*

GRAFICA 21. ATENCION ESPECIALIZADA

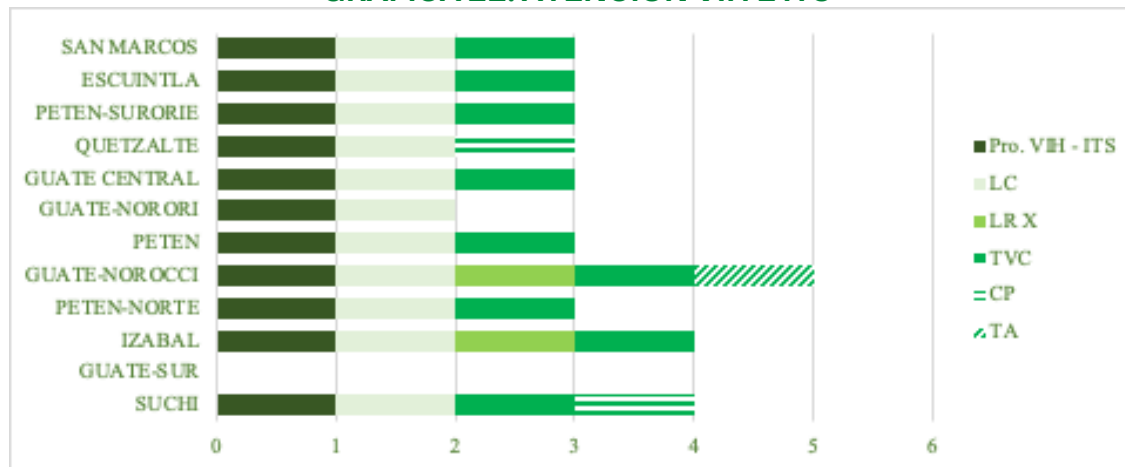


Fuente. Información OTRANS-RN

En lo relativo a la oferta de servicios sobre VIH, ITS y laboratorios, se puede observar que Guatemala-Sur a pesar de indicar que atiende a MTrans no detalla la cartera de servicios que brinda. Los servicios que brindan las otras DAS son: 11 DAS brindan servicios de Profilaxis del VIH e ITS (Pro. VIH-ITS) y Laboratorio clínico (LC; solo 2 DAS (Izabal y Guatemala-NorOccidente) brindan servicios de Laboratorio Rayos X); 9 DAS brindan tamizaje voluntario con consejería (TVC); solo 2 DAS (Suchitepéquez y Quetzaltenango) ofertan el servicio de Consejería par (CP), que el servicio de consejería brindado de una MTrans a otra Solo la DAS de Guatemala-NorOccidente indican que cuentan con servicio de terapia antirretroviral.

*Resulta especialmente preocupante que, en lo relativo a los servicios para solicitar medicamentos relacionados a la terapia de reemplazo hormonal 11 DAS indican que no cuentan con ese servicio y 01 no respondió. Garantizar el acceso a este tipo de servicios es una parte fundamental de la atención integral para mujeres trans y del cumplimiento de los derechos de las mismas, pues esto les permitiría reafirmar su identidad y expresión de género. Por la importancia de contar con estos servicios, la Estrategia de Salud, la Estrategia de Comunicación y los lineamientos de atención deben hacer referencia a los mismos y reforzarlos, para romper con el estereotipo de que a las mujeres trans solo deben ofrecerles esquemas para VIH e ITS.*

### GRAFICA 22. ATENCION VIH E ITS



Fuente. Información OTRANS-RN

Debido a la pandemia por COVID-19, es fundamental conocer los esquemas y servicios que se dan para la atención de COVID-19 entre mujeres trans. A este respecto, se registró que 08 DAS tienen asesoría por COVID-19 (AC-19); 11 cuentan con pruebas diagnósticas para COVID-19; 11 tienen vacuna para COVID-19 (VC.19) ( no se especificó el nombre de la vacuna y la dosis de aplicación)- Asimismo, no se cuenta con el dato específico de cuántas MTrans han participado en el circuito de prevención al COVID-19. Las DAS de Guatemala Central, Petén-Sur Oriente y San Marcos dicen contar con otras vacunas (OV), sin especificar cuáles son.

### GRAFICA 20. ATENCION VIH E ITS

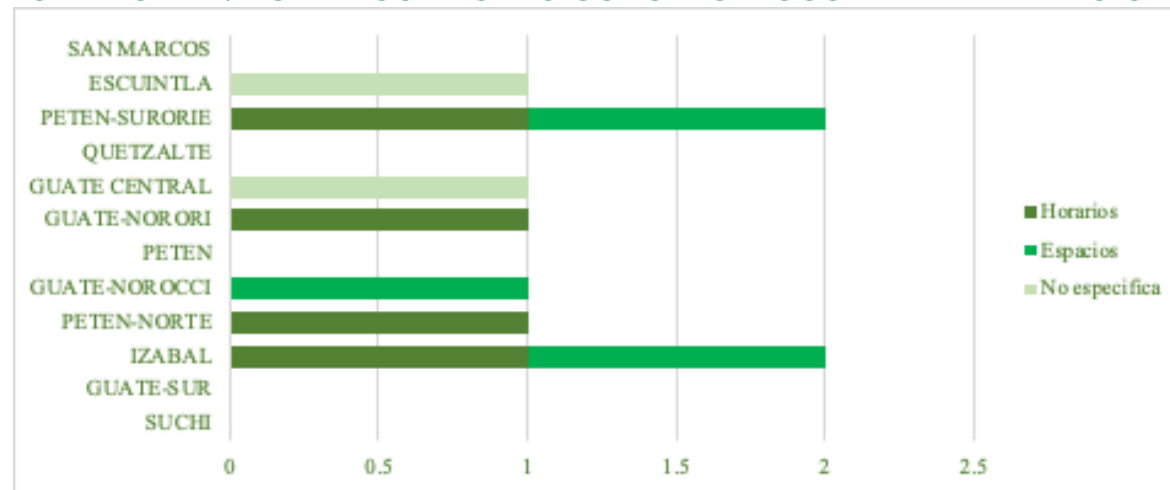


Fuente. Información OTRANS-RN

En lo relativo a lo horarios y espacios específicos de atención para mujeres trans que garanticen un servicio en un espacio de calidad y calidez, de las 12 DAS Petén-Norte indica que la atención a MTrans son los miércoles, sin reportar el horario establecido. En cuanto a la DAS de Guatemala - NorOriente reporta que los días para atención a mujeres trans son los lunes, martes y miércoles a las 7:00 de la mañana. En Guatemala-Central respondieron que no tienen un día y horario específico. Sin embargo al desagregar la pregunta, esta DAS sí refiere que las mujeres trans deben presentarse a las 7:15 a los servicios de salud. De la misma forma, la DAS de Escuintla contestó a la pregunta que no existe un horario de atención específico, pero al desagregar la pregunta sí responde que las atienden de lunes a viernes a las 7:08 de la mañana.

Por otro lado, en cuanto a la existencia de espacios específicos para atender a MTrans, Guatemala-Noroccidente dice si tenerlos; la DAS de Izabal confirma que sí tiene lugares específicos, la atención de acuerdo al servicio de salud se da de lunes a sábado a partir de las 7:00 de la mañana, en el caso de la Clínica VICIT y el Centro de salud la atención se da de 9:00 a 15:00 horas. Finalmente Petén-SurOriente dice que los servicios los dará el jueves en un lugar establecido para MTrans.

**GRAFICA 24. HORARIOS Y ESPACIOS ESPECIFICOS PARA LA ATENCION**



Fuente. Información OTRANS-RN

Respecto a las principales causas de atención médica, según las 12 DAS monitoreadas, dentro de las principales causas de atención médica se encuentran: las Infecciones de transmisión sexual, el abastecimiento de condones, infecciones intestinales, tamizaje voluntario y alergias. Con relación a las principales causas de atención psicológica se encuentran: Ansiedad, adicciones, efectos secundarios de los ARV, discriminación y violencia intrafamiliar.

Se reconoce el esfuerzo de los servidores públicos, el cual desarrollan para atender a la población objetivo de este Monitoreo, motivando que la preparación, fortalecimiento de capacidades y sensibilización sea constante para lograr que los servicios lleguen con calidad y calidez a las MTrans. Algunas de las debilidades son el asumir que las MTrans asiste solo por VIH e ITS como se observa en la tabla 6.

Se requiere ampliar la cartera de servicios, ya que como cualquier persona, la atención debe ser de manera integral (psicológica, nutricional, medicina general, entre otros servicios). Es importante también ampliar los días y horarios de atención, ya que muchas MTrans se dedican al trabajo sexual debido al contexto. Lo anterior, hace necesario que las autoridades nacionales y locales revisen la legislación y documentos para el abordaje de la salud Trans en Guatemala, apegado a garantizar el derecho que tienen a una vida digna.

**TABLA 6. PRINCIPALES CAUSAS DE ATENCION MEDICA**

DAS	A1	A2	A3	A4	A5
Suchitepéquez	ITU	Sífilis	Micosis	Síndrome de flujos anales	Hemorroides
Izabal	Abastece condones	Alergias	Infecciones intestinales	Infecciones vías urinarias	Otros
Petén Norte	Abastece condones	ITS			
Guatemala Nor Occ	Abastece condones	Psicología	Tamizaje de pruebas		
Guatemala Nor Ori	Abastece condones	Enfermedades Oportunistas	Infecciones intestinales	Infecciones vías urinarias	Celulitis por inoculación de sustancias inadecuadas
Guatemala Central	Examen de pesquisa especial por ITS	Consejo, asesora general anticoncepción	Verrugas (venéreas) anogenitales (papilomatosis)	Otras micosis específicas	Sífilis
Quetzaltenango	ITS	VIH	Tabaquismo	Hipertensión	Gastritis
Escuintla	Atención General	Atención emergencia		Recoger condones	
San Marcos	ITS	Tamizaje Voluntario	Profilaxia Sexual	Quetzaltenango	DAS Quetzaltenango

Fuente. Información OTRANS-RN

TABLA 7. PRINCIPALES CAUSAS DE ATENCION PSICOLOGICA

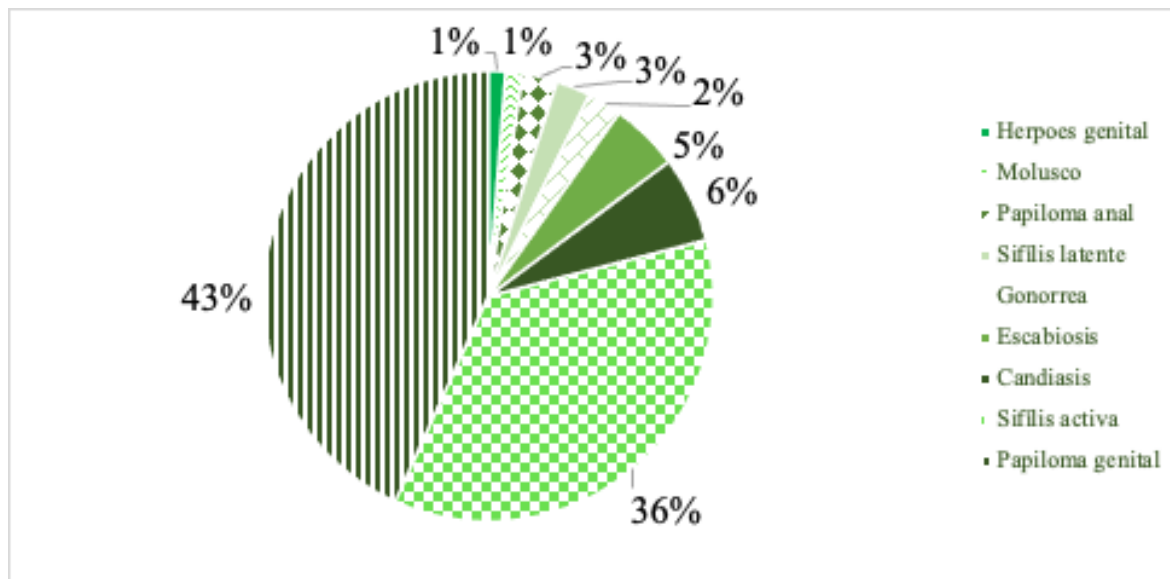
DAS	A1	A2	A3	A4	A5
Suchitepéquez	Discriminación	Problemas de pareja	Autoestima		
Izabal	Ansiedad	Efectos secundarios de ARV's			
Petén Norte	Ansiedad	Consumo de sustancias adictivas			
Guatemala Nor Occ	Involucrar a las usuarias en la atención al servicio				
Guatemala Nor Ori	Ansiedad	Efectos secundarios de ARV's	Consumo de sustancias adictivas	Insomnio	Tristeza profunda
Quetzaltenango	Depresión	Suicidio		Violencia intrafamiliar	
Escuintla	Atención General				
San Marcos	Consumo de sustancias	Cefaleas	Tristeza profunda		

Fuente. Información OTRANS-RN

Con relación a las Infecciones de Transmisión Sexual (ITS) solo 06 DAS indicaron tener registro de casos detectados, dando un total de 81 usuarias, distribuidas de la siguiente manera: papiloma genital (32 MTrans en Guatemala-Central, 02 MTrans en San Marcos y 01 MTrans en Quetzaltenango); seguido de sífilis activo (17 MTrans en Guatemala-Central, 08 MTrans en Quetzaltenango, 02 MTrans en Izabal y 02 MTrans en Petén-Norte); en tercer lugar la candidiasis (02 MTrans en San Marcos y 02 MTrans en Guatemala-Central); la escabiosis registra 04 MTrans en Guatemala-Central. Otras ITS de menor registro son: Gonorrea 02 MTrans en San Marcos: 02 de papiloma anal (01 MTrans en Guate-NorOccidente y 01 MTrans en San Marcos) y sífilis latente 02 MTrans en Guate-NorOccidente; Herpes genital 01 MTrans en San Marcos y de molusco 01 MTrans en Quetzaltenango.

*Deben reforzarse los procesos de prevención en la población estudiada, ya que por todos los factores anteriores el no atender a tiempo las mismas puede generar consecuencias permanentes en la vida de las mujeres Trans.*

GRAFICA 25. ATENCION POR ITS



Fuente. Información OTRANS-RN

## 5. SERVICIOS ANTE LA PANDEMIA DEL COVID-19

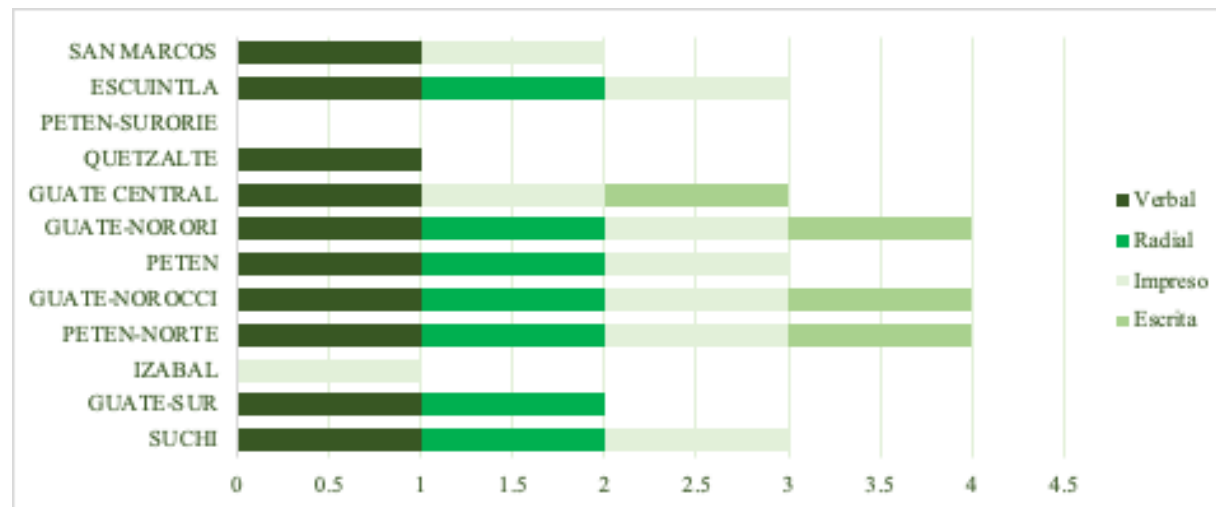
Desde 2019 el mundo se vio afectado por la pandemia SAR-COV2, conocida como COVID-19, cambiando con ello la forma de relacionamiento, impactando directamente en la vida de las mujeres Trans, por situaciones sociales, económicas, políticas y sobre todo en el ámbito de la salud. por ello, durante el MC se consultó sobre la atención, prevención y promoción que se genera para combatir la pandemia de COVID-19 entre las mujeres trans.

En el ámbito de la prevención e información sobre el COVID-19, 11 DAS respondieron tener un trabajo para trasladar mensajes clave al respecto. La DAS de Petén-Sur Oriente no respondió. La sensibilización llevada a cabo tuvo que ver con el uso correcto de la mascarilla, lavado de manos, aplicación de gel antibacterial, distanciamiento físico, realizarse la prueba si presenta síntomas y los cuidados al dar positivo, así como la aplicación de la vacuna.

Como se observa en la siguiente gráfica, el recurso de comunicación más empleado es el verbal a través de charlas informativas; seguido por material impreso como afiches, volantes, mantas vinílicas, trifoliales y otros. Así mismo, se reporta el uso de mensajes a través de radios locales que llegan de manera inmediata a un gran número de oyentes y permiten emitir dichos mensajes en idiomas mayas. Finalmente, los métodos de información escrita se emplean únicamente en 04 DAS.

*Ante las variantes de COVID-19, es importante que el MSPAS continúe con las campañas de sensibilización para la prevención de la enfermedad, tomando en consideración las comorbilidades que pueden darse ante cuadros médicos, nutricionales, emocionales y psicológicos variados que se convierten en una ventana de oportunidad para que el COVID-19 tenga un impacto severo en la vida de las MTrans.*

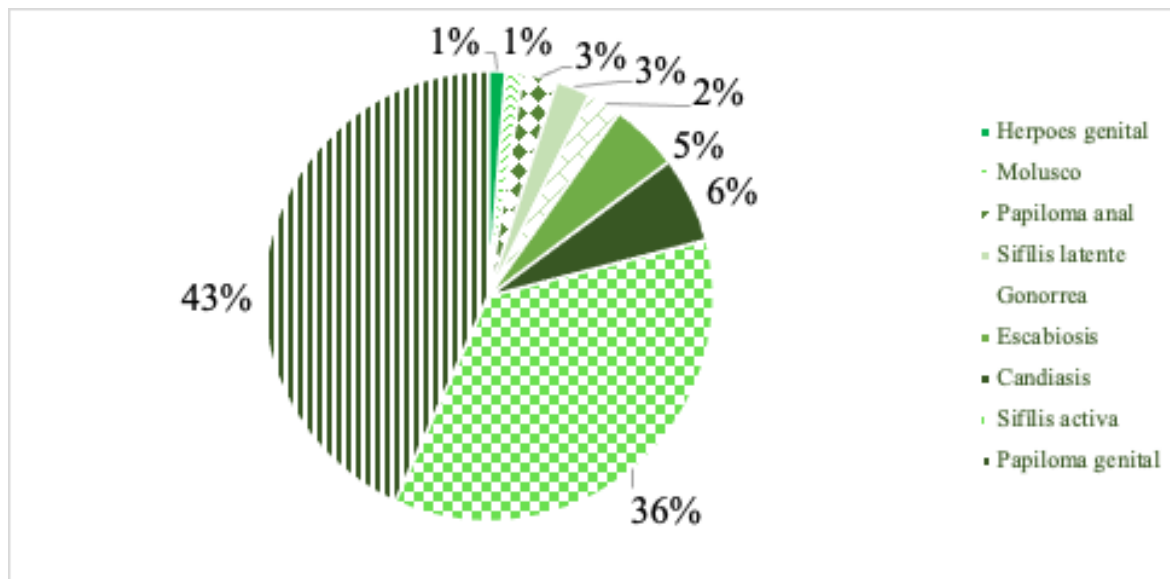
**GRAFICA 27. INFORMACION, PREVENCION Y COMUNICACION**



Fuente. Información OTRANS-RN



GRAFICA 27. ATENCION ANTE EL COVID-19



Fuente. Información OTRANS-RN

## 5. SERVICIOS ANTE LA PANDEMIA DEL COVID-19

Desde 2019 el mundo se vio afectado por la pandemia SAR-COV2, conocida como COVID-19, cambiando con ello la forma de relacionamiento, impactando directamente en la vida de las mujeres Trans, por situaciones sociales, económicas, políticas y sobre todo en el ámbito de la salud. por ello, durante el MC se consultó sobre la atención, prevención y promoción que se genera para combatir la pandemia de COVID-19 entre las mujeres trans.

En el ámbito de la prevención e información sobre el COVID-19, 11 DAS respondieron tener un trabajo para trasladar mensajes clave al respecto. La DAS de Petén-Sur Oriente no respondió. La sensibilización llevada a cabo tuvo que ver con el uso correcto de la mascarilla, lavado de manos, aplicación de gel antibacterial, distanciamiento físico, realizarse la prueba si presenta síntomas y los cuidados al dar positivo, así como la aplicación de la vacuna.

TABLA 7. PRINCIPALES CAUSAS DE ATENCION PSICOLOGICA

DAS	A1	A2	A3	A4	A5
Suchitepéquez	Discriminación	Problemas de pareja	Autoestima		
Izabal	Ansiedad	Efectos secundarios de ARV's			
Petén Norte	Ansiedad	Consumo de sustancias adictivas			
Guatemala Nor Occ	Involucrar a las usuarias en la atención al servicio				
Guatemala Nor Ori	Ansiedad	Efectos secundarios de ARV's	Consumo de sustancias adictivas	Insomnio	Tristeza profunda
Quetzaltenango	Depresión	Suicidio		Violencia intrafamiliar	
Escuintla	Atención General				
San Marcos	Consumo de sustancias	Cefaleas	Tristeza profunda		

Fuente. Información OTRANS-RN

Con relación a las Infecciones de Transmisión Sexual (ITS) solo 06 DAS indicaron tener registro de casos detectados, dando un total de 81 usuarias, distribuidas de la siguiente manera: papiloma genital (32 MTrans en Guatemala-Central, 02 MTrans en San Marcos y 01 MTrans en Quetzaltenango); seguido de sífilis activo (17 MTrans en Guatemala-Central, 08 MTrans en Quetzaltenango, 02 MTrans en Izabal y 02 MTrans en Petén-Norte); en tercer lugar la candidiasis (02 MTrans en San Marcos y 02 MTrans en Guatemala-Central); la escabiosis registra 04 MTrans en Guatemala-Central. Otras ITS de menor registro son: Gonorrea 02 MTrans en San Marcos: 02 de papiloma anal (01 MTrans en Guate-NorOccidente y 01 MTrans en San Marcos) y sífilis latente 02 MTrans en Guate-NorOccidente; Herpes genital 01 MTrans en San Marcos y de molusco 01 MTrans en Quetzaltenango.

*Deben reforzarse los procesos de prevención en la población estudiada, ya que por todos los factores anteriores el no atender a tiempo las mismas puede generar consecuencias permanentes en la vida de las mujeres Trans.*

# CONCLUSIONES

1. Las DAS tienen un subregistro de las mujeres Trans atendidas en los distritos de salud, lo que dificulta tener un análisis cuantitativo real del alcance y los avances en la atención integral y diferenciada.
2. A pesar de que el personal de las DAS está participando en procesos formativos, hace falta que más servidores públicos sean sensibilizados, para brindar una atención de calidad y calidez, respetando la identidad de género de las mujeres Trans.
3. A pesar de contar con Instrumentos para la atención de mujeres Trans, se pudo evidenciar que éstos no han sido leídos, analizados, ni socializados con el personal de los diferentes distritos de salud para su implementación.
4. Los servicios de atención en salud para mujeres Trans siguen estando enfocados de manera limitada en torno al VIH e ITS, limitando el acceso a una salud integral que garantice la cobertura de necesidades de salud reales.
5. Es urgente que las DAS puedan contar con un presupuesto que permita la implementación de las diferentes estrategias y lineamientos de atención a personas Trans.
6. El sistema de salud debe considerar todas las interseccionalidades de las mujeres Trans, para contar con registros que visibilicen no solo de la cantidad de atenciones brindadas, sino también cuántas han fallecido a causa de las limitantes en la atención.
7. La vacuna del COVID-19 debe ser un derecho al cual toda la población tenga acceso sin discriminación, con énfasis en mujeres Trans.

# RECOMENDACIONES

1. Con la finalidad de reducir el subregistro, las fichas de atención de las pacientes deben contar con las variantes que permitan dejar citada la identidad de género, así como capacitar al personal que llena los distintos formularios que luego son cargados al sistema general del MSPAS.
2. Los procesos de formación al personal de salud deben ser brindados de manera conjunta con las organizaciones de mujeres Trans, lo que permitirá un mejor acercamiento de la teoría y la vivencia personal. Las organizaciones como OTRANS-RN pueden apoyar para en el proceso.
3. La Estrategia de Salud, la Estrategia de Comunicación y los Lineamientos de Atención no deben ser entregados únicamente a los distritos de salud, es necesario que los mismos sean simplificados para su operativización.
4. Implementar modelos de formación a los servidores públicos desde las autoridades del MSPAS, a partir del marco nacional y local, así como de la legislación y documentos para el abordaje de la salud integral y diferenciada en cada una de las etapas de la vida de las mujeres Trans en Guatemala, apegado a garantizar el derecho a una vida digna.
5. El MSPAS debe establecer líneas financieras para la implementación de las diferentes estrategias en favor de las mujeres Trans.
6. Generar un código único de registro de las usuarias, que permita conocer su historial clínico y con ello brindar atención integral y diferenciada de acuerdo a sus condiciones.
7. Explicar los beneficios e implicaciones de la vacuna de prevención al COVID-19 a mujeres Trans que viven con VIH o están en un proceso de hormonización, para acceder a la vacuna sin temor.

## **REFLEXION FINAL**

*Aún falta mucho trabajo por realizar, sobre todo despojar el sistema heteropatriarcal impuesto en la vida de las personas para justificar y naturalizar los crímenes de odio y Transfemicidio contra las mujeres Trans. Reducir estas barreras requiere procesos de fortalecimiento, el reconocimiento pleno de las mujeres Trans y no asumir quien es la persona a partir de características impuestas socialmente.*

*Tener claridad del marco legal nacional e internacional es vital, considerando como una de las mayores dificultades el cambio de nombre, para que la identidad y la expresión de género estén acorde al documento de identificación, que se observa es la mayor dificultad en el registro y reporte de usuarias atendidas.*

***Más Derechos para Más Gente  
¡No queremos menos que la igualdad!***

SIGLA	SIGNIFICADO
<b>CEDOSTALC</b>	Centro de Documentación Trans de América Latina y el Caribe
<b>EAIDSPTG</b>	Estrategia de Atención Integral y Diferenciada en Salud para Personas Trans en Guatemala
<b>DAS</b>	Dirección de Área de Salud
<b>DDHH</b>	Derechos Humanos
<b>DSDR</b>	Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos
<b>HSH</b>	Hombres que tienen Sexo con Hombres
<b>ITS</b>	Infecciones de Transmisión Sexual
<b>MSPAS</b>	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
<b>MC</b>	Monitoreo Ciudadano
<b>MTRANS</b>	Mujeres Trans
<b>MTS</b>	Mujeres Trabajadoras Sexuales
<b>OTRANS-RN</b>	Organización Trans Reinas de la Noche
<b>PG</b>	Población general
<b>T#</b>	Trimestre y número de trimestre, ejemplo T1, Trimestre 1, T2, Trimestre 2
<b>PV</b>	Personas Viviendo con VIH
<b>VIH</b>	Virus de Inmunodeficiencia Humana

**XX**

**ANEXOS**

**Monitoreo Ciudadano**



/Otrans Guatemala



infootrans@gmailcom

[www.reinasdelanoche.org.gt](http://www.reinasdelanoche.org.gt)